3. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

No.	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO	% ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	FASE DE OBRA							
1	PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE							
	Una vez atendidas las principales inquietudes sobre las inconsistencias que presentan los planos y la programación, se continúa ultimando detalles que permitan total claridad para la plena ejecución de las obras, informando sobre las dudas que se siguen presentando acerca de los diseños y presupuestos con el fin de obtener las aclaraciones pertinentes por parte del consultor, más sin embargo se siguen adelantando las acciones que conlleven al inicio de las actividades de obra proyectadas para la siguiente semana. Se cuenta con la totalidad de los PMT aprobados por la SDM Se cuenta con el personal mínimo aprobado de parte del contratista de obra como de la interventoría El día 31 de enero se realiza proceso de convocatoria en Riveras de Occidente, para reunión de inicio por profesional social del contratista. Se reprograma reunión de inicio parque Riveras de occidente teniendo en cuenta que el contratista convoca junta de acción comunal y comunidad de otros sector por equivocación, por lo cual se reprograma para siguiente semana.							
2	PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA							
	Una vez atendidas las principales inquietudes sobre las inconsistencias que presentan los planos y la programación, se continúa ultimando detalles que permitan total claridad para la plena ejecución de las obras, informando sobre las dudas que se siguen presentando acerca de los diseños y presupuestos con el fin de obtener las aclaraciones pertinentes por parte del consultor, más sin embargo se siguen adelantando las acciones que conlleven al inicio de las actividades de obra proyectadas para la siguiente semana. Se cuenta con la totalidad de los PMT aprobados por la SDM Se cuenta con el personal mínimo aprobado de parte del contratista de obra como de la interventoría Se adelanta convocatoria para programar reunión social en el transcurso de la próxima semana							
3	PARQUE URBANIZACION LA CAMELIA							
	Una vez atendidas las principales inquietudes sobre las inconsistencias que presentan los planos y la programación, se continúa ultimando detalles que permitan total claridad para la plena ejecución de las obras, informando sobre las dudas que se siguen presentando acerca de los diseños y presupuestos con el fin de obtener las aclaraciones pertinentes por parte del consultor, más sin embargo se siguen adelantando las acciones que conlleven al inicio de las actividades de obra proyectadas para la siguiente semana. Se cuenta con la totalidad de los PMT aprobados por la SDM Se cuenta con el personal mínimo aprobado de parte del contratista de obra como de la interventoría Se adelanta convocatoria para programar reunión social de inicio en el transcurso de la próxima semana							
4	PARQUE PATIO BONITO II - D							
	Una vez atendidas las principales inquietudes sobre las inconsistencias que presentan los planos y la programación, se continúa ultimando detalles que permitan total claridad para la plena ejecución de las obras, informando sobre las dudas que se siguen presentando acerca de los diseños y presupuestos con el fin de obtener las aclaraciones pertinentes por parte del consultor, más sin embargo se siguen adelantando las acciones que conlleven al inicio de las actividades de obra proyectadas para la siguiente semana. Se cuenta con la totalidad de los PMT aprobados por la SDM Se cuenta con el personal mínimo aprobado de parte del contratista de obra como de la interventoría El día 31 de enero se realiza proceso de convocatoria en Patio Bonito, para reunión de inicio por profesional social del contratista Dia 03 febrero: Asistencia a reunión de inicio parque Patio Bonito en el cual se conto con la asistencia de 8 personas de las comunidad, profesionales de interventoria, contratista y entidad, se presentan actividades a ejecutar por cada uno de los componentes SST, ambiental, social y técnico. Se da respuesta a las diferentes inquietudes presentadas por los asistentes.							
5	PARQUE CHUNIZA 1							
	Una vez atendidas las principales inquietudes sobre las inconsistencias que presentan los planos y la programación, se continúa ultimando detalles que permitan total claridad para la plena ejecución de las obras, informando sobre las dudas que se siguen presentando acerca de los diseños y presupuestos con el fin de obtener las aclaraciones pertinentes por parte del consultor, más sin embargo se siguen adelantando las acciones que conlleven al inicio de las actividades de obra proyectadas para la siguiente semana. Se cuenta con la totalidad de los PMT aprobados por la SDM Se cuenta con el personal mínimo aprobado de parte del contratista de obra como de la interventoría Aun no se han iniciado los acercamientos para programación de reunión social de inicio.							
	NOTA: Es de aclarar que a la fecha se esta realizando el cierre de las reunión social con comunidad, según el plan de gestión social. Para dar inicio a las actividades de obra.							

4, AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1						N/A
2						0,00%

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	0,00%	0,00%	0,00%
Durante la Semana	6,00%	9,00%	-3,00%
Actual Acumulado	6,00%	9,00%	-3,00%

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Programada	9,00%	9,00%
Valor de la Obra Programada		

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Ejecutada		
Valor de la Obra Ejecutada		

5. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

1. Los estudios y diseños presentan observaciones - en especificaciones y presupuestos, estas son informadas a la entidad mediante comité del día miércoles 31 de enero del 2024
2. Se reciben documentos por parte de la SDHT con ajustes y aclaraciones realizadas por el consultor.

6. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE		FECHA PROGRAMADA
1.- Por parte del equipo de supervisión de SDHT se realizaran las consultas pertinentes al consultor para posteriormente trasmitir las aclaraciones a cada una de las dudas generadas.	supervisión de la SDHT		6/02/2024

7. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

1-Se esta evaluando la necesidad de generar nuevos análisis de precios No previstos de acuerdo a la revisión preliminar y las inconsistencias encontradas en los estudios y diseños.
2-Según lo comunicado por el equipo de supervisión de la SDHT en comité, se destaca la importancia de considerar los recursos necesarios para campamentos y baños en cada una de las zonas de intervención dentro del desglose del AIU con los cuales no se cuenta. Por ende, se propone la creación de un ítem adicional que abarque estos gastos para el contratista.

8. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:

Aspectos técnicos:

1- El inicio de las actividades de obra no se produjo en el desarrollo de la semana.
2- Para el presente periodo se cuenta con la aprobación de la totalidad de los PMT'S por parte de la SDM
3- Se adelantan acciones conjuntas entre las partes en pro de ajustar los planos y presupuestos acorde al alcance y condiciones de cada una de las zonas de intervención.

Aspectos administrativos:

1- Se envían observaciones a la programación presentada por el contratista de obra.
2- Se adelantan revisiones a planos y presupuestos con el fin de ir depurando las inconsistencias presentadas entre ellos.
3- Se recibe plan de trabajo por parte del contratista el cuales se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

Componente ambiental

1- Remisión de observaciones a la profesional ambiental del contratista respecto al MAO V2 mediante oficio SDHT-1160-2024-038 - Observaciones MAO y PMA-RCD versión 2 el día 28/01/2024.
2-Se realiza mesa de trabajo el día 29/01/2024 con la profesional ambiental del contratista para subsanar observaciones remitidas frente a MAO y PMA RCD y tramites relacionados con el pin, de igual forma se da aprobación de estos mediante oficio SDHT-1160-2024-039 - APROBACIÓN MAO Y PMA-RCD V.2- CONSORCIO ARQING HABITAT.
3- El día 30/01/2024 el contratista remite pin ambiental 24722 , por tanto se remite a la entidad soporte de apertura de pin y MAO-PMA RCD aprobado.
4- Se remiten observaciones en cuanto al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres el día 30/01/2024.
5- Aprobación de los artes de las vallas PAC y pendones de los 5 frentes objeto del Contrato el día 02/02/2024 por parte de Interventoría.
6- Se remiten observaciones frente a los documentos para el registro de Vallas ante cada Alcaldía Local el día 5/02/2024
7- Revisión de la versión V1 del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres -05/02/2024.

Componente SST

1-Se recibe Aprobación del Plan SST de la Interventoría por medio de Comité.
2-Se remite aprobación del Plan SST del Contratista.
3-Se remiten observaciones de Documentos personal mínimo requerido del contratista (Exámenes Médicos de Ingreso).
4-Se remite solicitud de documentos de personal operativo previo al inicio de obra.
5-Se participa en reunión Social del parque Patio Bonito

Componente social

1-Revisión de plan de gestión social V2 el cual presento observaciones por el profesional social de la interventoría, dichas observaciones se remiten por correo para proceso de subsanación, la profesional social del contratista remite v3 del plan de gestión social el cual es revisado y aprobado el día 30 de enero, se remite correo de aprobación y solicitud de radicado al contratista.
2-Remisión de PGS y plan de seguimiento social a profesional social de la entidad con el objetivo de solicitud de revisión y validación.
3-Revisión de piezas informativas para reuniones de inicio de los parques : La Rivera de occidente y Patio Bonito II sector, se da aprobación por el profesiona social de la interventoría y se remite a la entidad quien ajustar volantes informativos para proceso de convocatoria, posterior envió a profesional social del contratista para proceso de divulgación.
4-El día 31 de enero se realiza proceso de convocatoria en los sectores Riveras de Occidente y Patio Bonito, para reunión de inicio por profesional social del contratista.
5-Revision de presentaciones para reuniones de los parques: Riveras de occidente y Patio Bonito, las cuales presentaron observaciones remitidas al contratista quienes ajustan y remiten nuevamente, se revisa y se remite a la entidad, quienes remiten observaciones las cuales se subsanan por el contratista nuevamente.
6- Dia 03 febrero: Asistencia a reunión de inicio parque Patio Bonito en el cual se conto con la asistencia de 6 personas de las comunidad, profesionales de interventoría, contratista y entidad, se presentan actividades a ejecutar por cada uno de los componentes SST, ambiental, social y técnico. Se da respuesta a las diferentes inquietudes presentadas por los asistentes.
7- Se reprograma reunión de inicio parque Riveras de occidente teniendo en cuenta que el contratista convoca junta de acción comunal y comunidad de otros sector por equivocación, por lo cual se reprograma para siguiente semana.

9, Ejecución de Obras-CONTROL DE PERSONAL

PERSONAL INTERVENTORIA	
CARGO	CANT.
DIRECTOR INTERVENTORIA	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
PROFESIONAL SOCIAL	1
PROFESIONAL EXPERTO EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG/SST	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
TOTAL	5

PERSONAL DE OBRA	
CARGO	CANT.
DIRECTOR OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
PROFESIONAL SOCIAL	1
PROFESIONAL EXPERTO EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG/SST	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
TOTAL	5

EQUIPOS EN OBRA	
EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.
RETRO EXCAVADORA	0
MINICARGADOR	0
VOLQUETA	0
ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	0
MARTILLO NEUMÁTICO	0
COMPRESOR	0
CANGURO APISONADOR	0
TOTAL	

ESTADO DEL TIEMPO		
DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
LUNES	0	
MARTES	0	
MIÉRCOLE	0	
JUEVES	0	
VIERNES	0	
SÁBADO	0	
DOMINGO	0	
TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	

ESTADO
LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1- Teniendo en cuenta que se han adelantado labores de revisión y ajustes sobre diseños iniciales y presupuestos, se adelantan los tramites y acciones pertinentes que permitan dar inicio a las actividades de obra, teniendo claridad que se siguen realizando los ajustes pertinentes que permitan en buen desarrollo de las obras.
2- Con los adelantos en los ajustes a los planos y presupuestos, aprobaciones de PMT'S, aprobación de personal mínimo y entrega del cronograma inicial por parte del contratista, se constituye un panorama favorable para el inicio de las obras.

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ

FIRMA RESIDENTE DE INTERVENTORIA

NOMBRE: LUIS ALBERTO MEDRANO BERMUDEZ

ANEXO 5. CORRESPONDENCIA CRUZADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA	CÓDIGO	ADM-FR-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACIÓN	15/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	1164-2023
CONTRATISTA:	ARQING
OBJETO:	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
CONTRATO INTERVENTORÍA. No:	1160-2023
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
SDHT-1160-2023-009	miércoles, 3 de enero de 2024	RESPUESTA AL COMUNICADO CAH1164-2023-008 - REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se remiten observaciones	DG	se remite via correo electronico el dia 03-01-2024 a las 1:38 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-010	miércoles, 3 de enero de 2024	Solicitud remisión documentación	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se solicita la información	KA	se remite via correo electronico el dia 03-01-2024 a las 17:02 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-011	miércoles, 3 de enero de 2024	Alcance comunicado SDHT-1160-2023-008 remisión hojas de vida profesionales interventoria	SDHT	Se da alcance a las hojas de vida	KA	se remite via correo electronico el dia 03-01-2024 a las 19:49 para fines pertienentes, con radicado digital 1-2024-276 del 04 de enero de 2024
SDHT-1160-2024-012	miércoles, 3 de enero de 2024	Solicitud Suspensión Contrato	SDHT	Se remiten observaciones	L.M	se remite via correo electronico el dia 04-01-2023 a las 20:08 para fines pertienentes, con radicado digital 1-2024-421 del 5 de enero de 2024 a las 10:37
SDHT-1160-2024-013	jueves, 4 de enero de 2024	Estado actual del contrato	SDHT	Estado del contrato	KA	se remite via correo electronico el dia 04-01-2024 a las 20:09 para fines pertienentes, con radicado digital 1-2024-422 del 05 de enero de 2024 a las 10:38
SDHT-1160-2024-014	jueves, 4 de enero de 2024	RESPUESTA AL COMUNICADO CAH1164-2023-010 - REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se remite respuesta correspondiente	DG	se remite via correo electronico el dia 03-01-2024 a las 17:02 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-015	martes, 9 de enero de 2024	Remisión Informe de analisis información de ESTUDIOS Y DISEÑOS y solicitud de suspención	SDHT	Se solicita suspensión	ECCS	Radicado 1-2024-664 el día 9/01/2023 a las 15:55, para fines pertinentes.
SDHT-1160-2024-016	martes, 9 de enero de 2024	Alcance comunicado SDHT-1160-2023-015 Solicitud de suspensión y remisión de informe de análisis de estudios y diseños	SDHT	Se remite alcance a la solicitud de suspensión	KA	se remite via correo electronico el dia 09-01-2024 a las 17:44 pm para fines pertienentes, con radicado digital 1-2024-708 del 10 de enero de 2024 a las 08:07
SDHT-1160-2024-017	jueves, 11 de enero de 2024	Respuesta comunicado CAH1164-2023-007 Pólizas actualizadas según el acta de inicio	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se remite aval para cargar las pólizas en S2	KA	se remite via correo electronico el dia 11-01-2024 a las 8:56 am para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-018	jueves, 11 de enero de 2024	Remisión garantías actualizadas contra acta de inicio del contrato de obra y de interventoría	SDHT	Se remiten pólizas correspondientes	KA	se remite via correo electronico con radicado digital 1-2024-964 del 11 de enero de 2024 a las 14:58
SDHT-1160-2024-019	jueves, 11 de enero de 2024	Reiteración comunicado SDHT-1160-2023-003 Requerimiento remisión plan de manejo ambiental RCD	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se reitera la solicitud	KA	se remite via correo electronico el dia 11-01-2024 a las 15:14 pm para fines pertienentes

SDHT-1160-2024-020	jueves, 11 de enero de 2024	Reiteración comunicado SDHT-1160-2023-004 Requerimiento remisión plan SST y protocolo de bioseguridad - PAPSO	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se reitera la solicitud	KA	se remite via correo electronico el dia 11-01-2024 a las 15:15 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-021	jueves, 11 de enero de 2024	Reiteración comunicado SDHT-1160-2023-005 Solicitud remisión paln de gestión del Riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas PGRDEPP	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se reitera la solicitud	KA	se remite via correo electronico el dia 11-01-2024 a las 15:17 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-022	jueves, 11 de enero de 2024	Reiteración comunicado SDHT-1160-2023-010 Solicitud remisión documentación posterior al inicio del contrato	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se reitera la solicitud	KA	se remite via correo electronico el dia 11-01-2024 a las 15:18 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-023	jueves, 11 de enero de 2024	Solicitud remisión PMT´S territorios a intervenir	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se solicita lo correspondiente	KA	se remite via correo electronico el dia 11-01-2024 a las 15:27 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-024	jueves, 11 de enero de 2024	Solicitud remisión presupuesto actualizado	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se solicita lo correspondiente	KA	se remite via correo electronico el dia 11-01-2024 a las 17:05 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-025	viernes, 12 de enero de 2024	Respuesta comunicado CAH1164-2023-010	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se remite respuesta correspondiente	KA	se remite via correo electronico el dia 12-01-2024 a las 14:22 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-026	viernes, 12 de enero de 2024	Respuesta al comunicado 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORIA	SDHT	Se remite Respuesta al comunicado 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORIA	DG	se remite via correo electronico el dia 12-01-2024 a las 01:55 pm para fines pertienentes, con radicado digital 1-2024-1125 del 12 de enero de 2024 a las 15:35
SDHT-1160-2024-028	jueves, 18 de enero de 2024	Documentacion requerida para el desembolso del anticipo	CONSORCIO ARQING HABITAT	Documentacion requerida para el desembolso del anticipo	ABR	Se remite via correo electronico el dia 18-01-2024 a las 11:00 am para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-029	jueves, 18 de enero de 2024	Observaciones a formatos PMTs para aprobación ante la SDM	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se emiten observaciones	L.M.	Se remite via correo electronico el dia 19-01-2024 a las 9:29 am para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-030	sábado, 20 de enero de 2024	Observaciones a formato PMT - Riveras de Occidente-Kennedy.	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se emiten observaciones	L.M.	Se remite via correo electronico el dia 22-01-2024 a las 9:05 am para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-031	sábado, 20 de enero de 2024	Revisión PMT´s	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se da aceptación a las subsanación de las observaciones	L.M.	Se remite via correo electronico el dia 22-01-2024 a las 9:13 am para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-032	lunes, 22 de enero de 2024	Observaciones MAO-Contratista	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se emiten observaciones	YR	Se remite via correo electronico el dia 22-01-2024 a las 2:13 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-033	martes, 23 de enero de 2024	REITERACIÓN REMISION PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN-PGRCD	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se solicita la información	YR	Se remite via correo electronico el dia 23-01-2024 a las 3:13 pm para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-034	martes, 23 de enero de 2024	Observaciones a formato COI - Riveras de Occidente-Kennedy.	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se emiten observaciones	L.M.	Se remite via correo electronico el dia 24-01-2024 a las 9:04 am para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-035	jueves, 25 de enero de 2024	Respuesta al Comunicado 2-2024-7736 (Se atiende Observaciones Plan SST).	SDHT	Se da atención a las observaciones realizadas	YCA	Se remite via correo electronico el dia 26-01-2024 a las 11:34 am para fines pertienentes
SDHT-1160-2024-036	jueves, 25 de enero de 2024	Remisión registro de firmas	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se remite la documetnación firmada y autenticada	ABR	Se radica ante el cta el día 25-01-2024 a las 2:50 pm, para fines pertinentes
SDHT-1160-2024-037	jueves, 25 de enero de 2024	Rta radicado 1-2024-2403 observ E y D.	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se emiten observaciones	SR-JR-KA	se remite via correo electronico el dia 25-01-2024 a las 14:14 pm para fines pertienentes, con radicado digital 1-2024-2808 del 25 de enero de 2024 a las 15:18
SDHT-1160-2024-038	domingo, 28 de enero de 2024	Observaciones MAO y PMA-RCD versión 2	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se emiten observaciones	YR	Se remite via correo electronico el dia 28-01-2024 a las 4:48 pm para fines pertinentes
SDHT-1160-2024-039	lunes, 29 de enero de 2024	APROBACIÓN MAO Y PMA-RCD V.2- CONSORCIO ARQING HABITAT	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se aprueba MAO y PMA RCD	YR	Se remite via correo electronico el dia 29-01-2024 a las 2:26 pm para fines pertinentes
SDHT-1160-2024-040	martes, 30 de enero de 2024	Revisión de programación de obra contrato 1164 -V0	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se remiten observaciones	KA	Se remite via correo electronico el dia 30-01-2024 a las 10:17 am para fines pertinentes

SDHT-1160-2024-041	martes, 30 de enero de 2024	Respuesta comunicado CAH1164-2023-019 - Plan de gestión del riesgo de desastres	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se remiten observaciones	KA	Se remite via correo electronico el dia 30-01-2024 a las 16:51 pm para fines pertinentes
SDHT-1160-2024-042	martes, 30 de enero de 2024	Remisión MAO avalado y soporte de apertura de PIN	SDHT	Se remite documentación	KA	Radicado digital 1-2024-3489 el día 31-01-2024, a las 11:28.
SDHT-1160-2024-043	miércoles, 31 de enero de 2024	Remisión hojas de vida profesionales Obra	SDHT	Se remiten hojas de vida profesionales Obra	DG	Radicado digital 1-2024-3481 el día 31-01-2024, a las 11:20.
SDHT-1160-2024-044	miércoles, 31 de enero de 2024	Remisión plan y flujo de inversión	CONSORCIO ARQING HABITAT	Se remite plan firmado	ABR	Se remite via correo electronico el dia 31-01-2024 a las 10:39 am para fines pertinentes

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remision plan y flujo de inversion del anticipo

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 31 de enero de 2024, 10:39
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

cordial saludo,

remito lo referido en el asunto .

--

CORDIALMENTE:
Andrea Botero

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

3 adjuntos

SDHT-1160-2024-044 - Remision plan y flujo de inversion del anticipo.pdf
162K

2. Flujo_Inversión_Anticipo.pdf
444K

1. Plan_Inversión_Anticipo.pdf
412K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-044

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Remisión plan y flujo de inversión del anticipo**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir el plan y flujo de inversión del anticipo firmado por la interventoría, para sus respectivo tramites.

Quedamos atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (2) folios
Con copia: N/A
Elaboró: ABR
Revisó: N/A

132

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 31 de enero de 2024, 11:20
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-3481
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 94f78a92-14b8-43b5-96c3-7b4fded3c8b4
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

283

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-043 - Remisión hojas de vida profesionales Obra

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 31 de enero de 2024, 9:56
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Buenos días

Adjunto al presente se remite lo relacionado en el asunto

Quedamos atentos

--

HOJAS DE VIDA APROBADAS ARQUING.rar

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-043 - Remisión hojas de vida profesionales Obra.pdf
179K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-043

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN HOJAS DE VIDA PROFESIONALES DE OBRA**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente se remiten las hojas de vida de los profesionales propuestos por el contratista de obra para la ejecución del contrato 1164 de 2023 cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"***

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo .rar
Con copia: No aplica
Elaboró: DG

235

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 31 de enero de 2024, 11:28
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-3489
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: edb37386-6916-44e3-8e10-fefbae742ec1
[El texto citado está oculto]

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión MAO avalado y soporte de apertura de PIN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 30 de enero de 2024, 17:23
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

1. MAO aprobado.rar

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-042 - Remisión MAO avalado y soporte de apertura de PIN.pdf
155K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-042

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN MAO – MANUAL AMBIENTAL DE OBRA Y SOPORTE DE APERTURA DE PIN AMBIENTAL**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente nos permitimos remitir el manual ambiental de obra debidamente avalado por esta interventoría, así como el formato de aprobación y el soporte de apertura del PIN ante la SDA para el proyecto.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo rar
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta comunicado CAH1164-2023-019 - Observaciones plan de gestión del riesgo de desastres

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 30 de enero de 2024, 16:51
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-041 - Respuesta comunicado CAH1164-2023-019 - Observaciones plan de gestión del riesgo de desastres.pdf
298K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-041

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-019**
OBSERVACIONES PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Cordial Saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

1. Ítem 2.3. Se solicita ajustar el orden del documento, ya que la información del numeral de análisis del contexto externo, está consignada en el numeral 2.2. Por favor ajustar.
 De igual forma se solicita indicar a qué tipo de amenaza (natural antrópica o socio natural) pertenece las indicadas en dicho numeral.
2. Ítem 2.6 Criterios metodológicos: Se solicita indicar mediante cual metodología se realizará la valoración del riesgo de acuerdo con la norma ISO 31000:2009
3. Ítem 2.6.1. Se solicita ajustar frase resaltada

2.6.1 Identificación y determinación de la probabilidad de ocurrencia y/o presencia de una amenaza

Escenarios de Amenaza

Según el art 4. Definiciones de la Ley 1523 de 2012, una amenaza se define como: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

La identificación de las amenazas para el área del proyecto del plan se desarrolló mediante la caracterización socioambiental y el análisis de las actividades del proyecto; a través de estas, se identificarán las potenciales amenazas externas (del medio hacia el proyecto) e internas (del proyecto hacia el medio) que se podrían presentar durante el desarrollo de la actividad constructiva. Adicionalmente de acuerdo con lo estipulado por el documento "Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes" (UNGRD, 2017). Se realizó la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** en donde se evaluaron los principales eventos amenazantes tanto de origen natural como antropogénico, que podrían llegar a presentarse en el área del proyecto.

4. Monitoreo del riesgo. Ajustar frase resaltada

Monitoreo del Riesgo

Las actividades de monitoreo transversales estarán referidas a las labores diarias donde se realizará la identificación de condiciones estructurares de las estructuras y excavaciones, adicionalmente condiciones ambientales (tormentas eléctricas, lluvias intensas, inundaciones, vendavales entre otros), condiciones sociales que puedan afectar el proyecto. Una vez se evidencie una condición fuera de lo normal se tomarán medidas para la reducción del riesgo.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se establecen las estrategias de monitoreo generales propuestas para fortalecer el conocimiento del riesgo frente a los escenarios identificados y su valoración.

5. Item 4.0 Manejo del desastre:
 a. Se solicita incluir en este numeral un ítem donde se indique los espacios propuestos para la instalación de espacios de emergencia (puntos de encuentro, puesto de mando, estabilización de heridos, accesos a organismos de socorro) en los 5 territorios a intervenir.
 b. Incluir directorio de los mecanismos de interacción en caso de materializarse alguna de las amenazas (se puede incluir el mismo del plan SST).
6. Se evidencia la falta de normas establecidas. Así las cosas, se solicita incluir todas las normas vigentes y actuales que rigen en un Plan de Gestión de Riesgo.
7. Se solicita incluir Glosario de Términos
8. De acuerdo a lo revisado en el Plan de Gestión, se solicita describir los elementos expuestos ya que en la ***tabla 13*** no especifica personal o usuarios del parque, personal de los predios aledaños o viviendas cercanas y trabajadores del proyecto.
9. Se solicita incluir instructivos para emergencias, estrategias de preparación antes, durante y después.
10. Se solicita adjuntar registro fotográfico de los 5 parques reportados en el Plan de Gestión de Riesgos.
11. Se debe tener en cuenta anexos como MEDEVAC y Matriz de identificación de peligro y valoración de Riesgo.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	YC - NR
Revisó:	N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

REVISIÓN PROGRAMACIÓN DE OBRA V0

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 30 de enero de 2024, 10:17
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus.www.avast.com

SDHT-1160-2024-040 - REVISIÓN PROGRAMACIÓN DE OBRA V0.pdf
214K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-040

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN PROGRAMACIÓN DE OBRA CONTRATO 1164**
VERSIÓN 0

Cordial Saludo,

Una vez revisada por la interventoría Soliun SAS la información suministrada por ustedes de la programación Vo se realizan las siguientes observaciones y comentarios:

1. Se solicita realizar una programación por cada territorio

2. En la columna de costos asignar el costo total de cada una de las actividades ya que los valores que se encuentran asignados corresponden al valor unitario.

3. Agregar la descripción completa y numero de ítem de cada una de las actividades

4. Se recomienda anticipar el inicio de las actividades que tienen incluida la excavación, actividades correspondientes al capítulo "obras en concreto pisos y superficies"

5. Justificar la duración que se le asigna a las actividades que no cuentan con una cantidad en presupuesto, así mismo se aclara que no se puede poner como predecesora una actividad que no cuenta con una cantidad en el proyecto, como por ejemplo la actividad 2.22 *"Suministro, transporte, preparación y colocación de concreto F'c = 21 Mpa para zapatas corridas en cimentación de muros de contención, incluye formaletas, aditivos y todo lo necesario para su correcta ejecución. incluye aseo y limpieza luego de la terminación de la actividad. incluye aseo y limpieza luego de la terminación de la actividad."*

6. Para las actividades de instalación de mobiliario, juegos y señaléticas, se recomienda revisar la actividad predecesora de cada una de ellas, ya que las predecesoras asignadas en la programación revisada no corresponden realmente a una consecución obligatoria para la ejecución de dichas actividades.

Dada la información anterior, se solicita la remisión de las programaciones atendiendo lo requerido, ante cualquier duda quedamos atentos a resolverla.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: SR
Revisó: ECCS

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-039 - APROBACIÓN MAO Y PMA-RCD V.2- CONSORCIO ARQING HABITAT

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 29 de enero de 2024, 14:26
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, parquesambiental@gmail.com

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Muchas Gracias.

--
CORDIALMENTE:
Yeimy Natalia Ramirez

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-1160-2024-039 - APROBACIÓN MAO Y PMA-RCD V.2- CONSORCIO ARQING HABITAT.docx.pdf
164K

Formato de Aprobación 29-01-2024.xls
231K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-039

Bogotá D.C., 29 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **APROBACIÓN MAO Y PMA-RCD V.2- CONSORCIO ARQING HABITAT**

Cordial Saludo,

De acuerdo a la revisión del Manual Ambiental de Obra y PMA-RCD remitido por el contratista CONSORCIO ARQING HABITAT se evidencia el alcance a las observaciones realizadas. Por lo tanto, se da la respectiva aprobación al documento.

Así las cosas, se solicita al contratista proceder a la respectiva radicación en físico del documento aprobado a esta Interventoría junto con sus anexos y separadores.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: FORMATO DE VERIFICACIÓN
Con copia: N/A
Elaboró: YR

216

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-038 - Observaciones MAO y PMA-RCD versión 2

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 28 de enero de 2024, 16:48
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, parquesambiental@gmail.com

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Muchas Gracias.

--
CORDIALMENTE:
Yelmy Natalia Ramirez

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

Formato de Aprobación 28-01-2024.xls
121K

SDHT-1160-2024-038 - Observaciones MAO y PMA-RCD versión 2.pdf
169K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-038

Bogotá D.C., 28 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: Observaciones MAO y PMA-RCD versión 2

Por medio de la presente, de acuerdo a la revisión de la versión 2 del Manual Ambiental de obra remitido, se adjunta formato de verificación con observaciones y de igual forma para el PMA-RCD.

Quedamos atentos a sus comentarios

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: FORMATO DE VERIFICACIÓN
Con copia: N/A
Elaboró: YR

248

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 25 de enero de 2024, 15:18
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-2808
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: ddc55e2c-b7c3-4e1a-8ed6-b6e3b4653d56
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

249

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta comunicado 1-2024-2403 observaciones estudios y diseños

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 25 de enero de 2024, 14:14
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>
Cc: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus.www.avast.com

SDHT-1160-2024-037 - Respuesta comunicado 1-2024-2403 observaciones estudios y diseños.pdf
556K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-037

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA TRASLADO COMUNICADO 1-2024-2403 – OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**

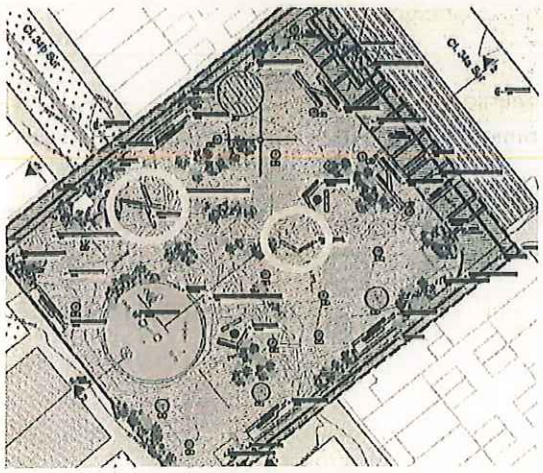
En atención al comunicado del asunto, esta interventoría se permite manifestar que una vez revisada la información adjunta mediante enlace de drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1NeY08gWimCqUR9fc7EsbVEz1Nk3mIG72

Se evidencia que persisten algunas inconsistencias en la subsanación a las observaciones que se relacionan a continuación:

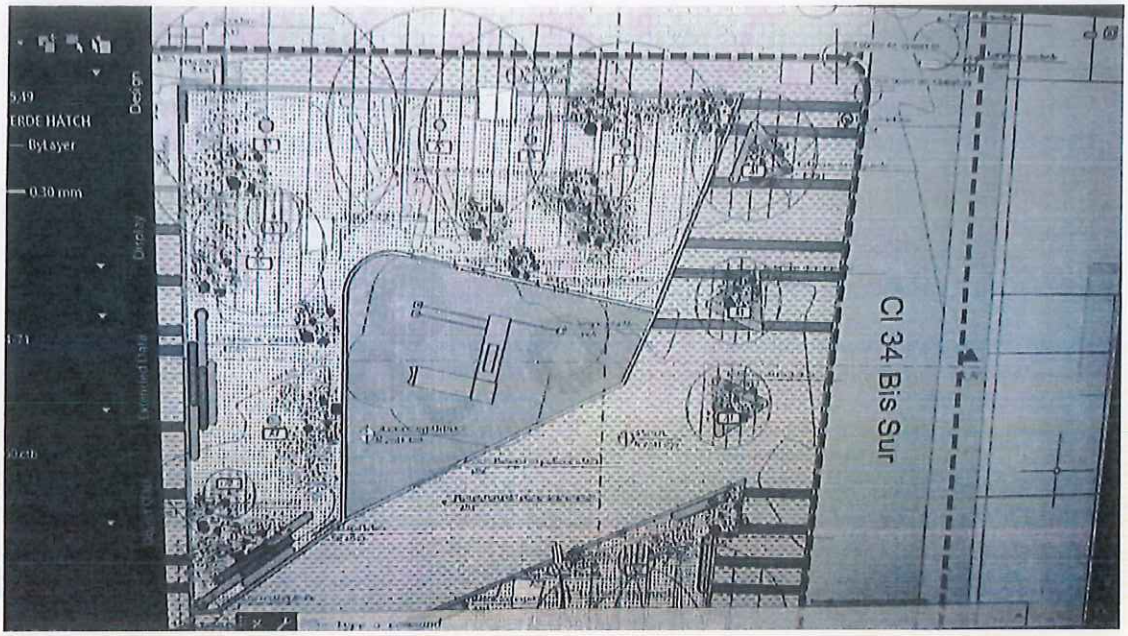
RIVERAS DE OCCIDENTE:

- En planos aparecen 2 estancias de abrigo EA05 y en presupuesto 1
- En planos aparecen 4 estancias de contemplación EC01 y en presupuesto 4 EC02
- Los dos mobiliarios señalados tienen el mismo código, pero en planta se visualiza un diseño diferente.



PATIO BONITO:

- En planos aparecen dos estancias de contemplación EC01 y en presupuesto dos EC02.
- Falta definir el juego a instalar.
- No se hace mención de lo necesario para el desagüe de la zona de juegos infantiles en piso de caucho
- De acuerdo con lo definido en mesa de trabajo se debe retirar ese acceso propuesto por detrás de la zona de juegos, ya que por árboles existentes no se puede ejecutar:



CAMELIA:

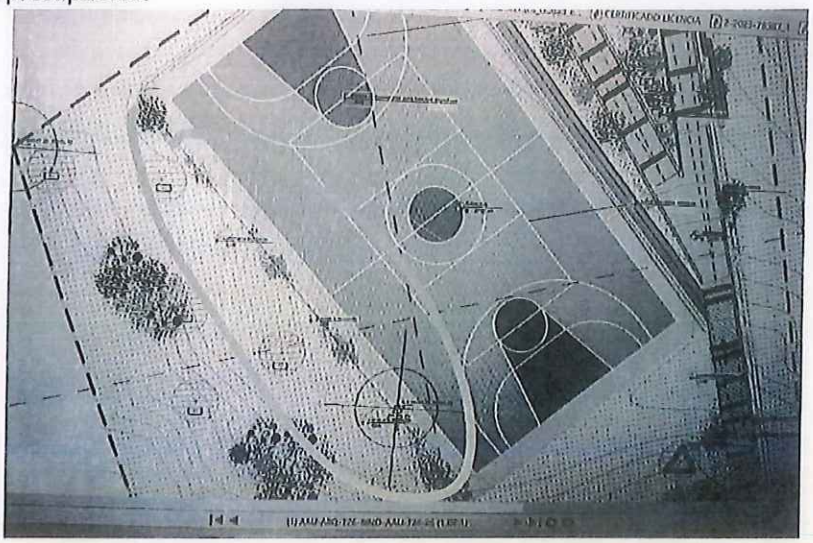
- En planos se cuenta con 4 estancias de contemplación EC01 y en presupuesto 4 EC02
- En planos aparecen 2 estancias de contemplación EC05 y en presupuesto 2 EC06

SANTA CECILIA:

- Según lo evidenciado en presupuesto y acordado en reunión, el tratamiento de pintura que se va a realizar a las canchas es de demarcación y no un recubrimiento total de la superficie como aún aparece en planos.
- Se evidencia en planos que se adicionaron unas graderías al costado oriental de la cancha pero que no se encuentra adicionado en presupuesto.
- Definición del juego infantil que se va a instalar
- En presupuesto se siguen contemplando 8 bancas prefabricadas en concreto M05 y en los planos se retiraron.
- En la zona de juegos, se debe incluir el espesor del piso de caucho correspondiente a 8cm.

CHUNIZA:

- Según lo evidenciado en presupuesto y acordado en reunión, el tratamiento de pintura que se va a realizar a las canchas es de demarcación y no un recubrimiento total de la superficie como aún aparece en planos.
- Hace falta la ubicación de una banca en concreto que se había propuesto en este costado y si quedo incluida en el presupuesto:



General:

- Aclarar si en presupuesto se encuentran incluidas las juntas entre elementos de concreto
- Hace falta el detalle de la estructura de acuerdo con cada estudio geotécnico, según el tipo de suelo; es pertinente que en los detalles de las estructuras granulares y de concretos vinieran especificados los tipos de material con dimensiones a utilizar y no solo referenciar los informes de cada especialidad.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: CONSORCIO ARQING HABITAT
Elaboró: SR – JR - KA

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-036

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN REGISTRO DE FIRMAS**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir la tarjeta de firmada y autenticada ante notaria, para fines pertinentes.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (03) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: ABR

RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACION.
FECHA: 25-01-2024.
HORA: 2:50.
RECIBIDO POR: Sandra R.

FiduOccidente

Formato Único de Condiciones de Manejo

Fecha de diligenciamiento: Día 15 | Mes 01 | Año 2024

☒ Registro inicial ☐ Actualización de representante legal ☐ Modificacion condiciones de manejo

Nombre Titular 1: CONSORCIO ARQING HABITAT III	☐CC ☐CE ☒NIT ☐Otro ¿Cuál?	Nº 901.550.418-2
Nombre Titular 2: NA	☐CC ☐CE ☐NIT ☐Otro ¿Cuál?	Nº NA

☐ Novedades aplican a todas las inversiones / fideicomisos del titular vigentes
☒ Novedades aplican para las siguientes inversiones / fideicomisos
☐ Condiciones de Manejo Estándar (Unifica las Condiciones de Manejo para todos los productos vigentes y futuros contenidas en este FUCM)

Teléfono / Celular: 3013942384	Ciudad / Departamento: BOGOTA
No. de la inversión/ fideicomiso: 318830	No. de la inversión/ fideicomiso: NA
No. de la inversión/ fideicomiso: NA	No. de la inversión/ fideicomiso: NA

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS VÍA MEDIO ELECTRÓNICO

CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO	Tipo de Novedad (A: Adicionar M: Modificar E: Eliminar)
Proyectos@soliunsas.com	

NOTA 1 :Por medio del presente documento, certifico que entiendo, acepto y me comprometo a cumplir las reglas anexas para el manejo de las instrucciones que via medio electronico imparta(mos) directamente a LA FIDUCIARIA ó a través de la(s) persona(s) si así hubieren sido autorizadas en el presente documento por parte nuestra

TIPO DE IDENTIFICACION

C.C.: Cédula de Ciudadanía - RUT: Registro Único Tributario - P: Pasaporte - N.U.I.P: Número Único de Identificación Personal - C.E.: Cédula de Extranjería - NIT: Nº Identificación Tributaria - T.I.: Tarjeta de Identidad

INSCRIPCION DE CUENTAS DESTINO PARA PAGOS (Sólo en caso de que NO cuente con el servicio de FiduInversión)

Nombre de la Entidad Destino	Número de la Cuenta	Clase (Ahorros o Corriente)	Tipo de Documento de Identidad	Número del doc. De Identidad del TITULAR de la cuenta	Nombre del TITULAR de la cuenta destino	Nº. Máximo transacciones por día	Valor máximo por cada transacción En caso de utilizar abreviatura, la nomenclatura es MM: Millones (Ej: 5 MM = $5.000.000)	Tipo de Novedad (A: Adicionar M: Modificar E: Eliminar)
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Cuenta para recibir pagos de fondos que distribuyen rendimientos o restitución de aportes.								
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

NOTA 2: En caso de no solicitar el servicio de FiduInversión es necesario el diligenciamiento INSCRIPCION DE CUENTAS DESTINO PARA PAGOS para atender sus solicitudes en materia trasaccional

ESPACIO DE CONTROL RESERVADO PARA LA FIDUCIARIA Y/O BANCO

Vo. Bo. D.S. Banco Aux. Sarlaft (Fiduoccidente)	Certifico el diligenciamiento de este documento en presencia del Titular/ Rep Legal; SI ☐ NO ☐ / (No aplica cuando el presente formato se encuentre firmado digitalmente por el titular o R.L) Nombre del funcionario responsable del Cliente/Inversionista	Firma:

REGISTRO DE FIRMA TITULAR / REP. LEGAL: APLICA PARA OPERACIONES SI ☒ NO ☐ / Clase: Marque con "X" A ☐ B ☒ C ☐ D ☐

Firma		Huella
Nombre del Representante Legal o Titular: Raul Orlando Delgado Cablativa	Tipo Identificación: CC	No. Identificación: 79.573.492

En mi calidad de Represenante Legal o Titular me permito autorizar a las personas relacionadas (Adjunto fotocopia de los documentos de identidad de las personas aquí autorizadas).

NOTA 3: El BANCO DE OCCIDENTE S.A, actúa bajo la exclusiva responsabilidad de la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A, y por tanto, no asume obligación alguna relacionada con la ejecucion de los negocios celebrados en su nombre. Por lo anterior, la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., asume exclusivamente, frente al consumidor financiero, la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Contrato de Uso de Red, celebrado con el BANCO DE OCCIDENTE S.A. Con respecto a los recursos que el BANCO DE OCCIDENTE S.A. recibirá en desarrollo del Contrato de Red señalado, la ley no contempla el amparo del seguro de depósito.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES DE MANEJO

Número total de Firmas requeridas por orden de pago / retiro:				2	Otro (especifique)
Combinacion requerida por orden de pago / retiro:	A: 1	B: 1	C	D	Interventor
Número de sellos húmedos requeridos para orden de pago / retiro:				0	
Número de sellos secos requeridos para opraciones:				0	

ELIMINACIÓN DE FIRMAS Y/O AUTORIZADOS		AUTORIZADOS PARA CONFIRMAR OPERACIONES			Tipo de Novedad (A: Adicionar M: Modificar E: Eliminar)
NOMBRE COMPLETO	N°. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	N°. DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	
NA	NA	Raul Orlando Delgado Cabiativa	79573492	3213980386	
NA	NA	Juliath Andrea Botero Rodriguez	1000851708	3153659131	
NA	NA				

NOTA 4: Para los casos en los cuales no se haya diligenciado algún campo, este debe ser anulado para evitar un diligenciamiento posterior no autorizado.
NOTA 5: La eliminación de una firma autorizada implicará la eliminación de las autorizaciones para confirmar y enviar transacciones

I:Ingreso – R: Retiro – M: Modificación
NOTA 6: Para los casos en los cuales no se haya diligenciado algún campo, éste debe ser anulado para evitar un diligenciamiento posterior no autorizado

SELLOS Y PROTÉCTOGRAFOS

Nota: Si se registra sello seco como condición de giro o pago, tenga en cuenta que La Fiduciaria y/o el Banco es responsable por verificar la existencia del sello seco pero no las caracteristicas de dicho sello, por cuanto estas no pueden ser detectadas a traves del sistema (digitalización).

SELLO 1	SELLO 2

TIPO DE IDENTIFICACIÓN
C.C: Cédula de Ciudadanía · RUT: Registro Único Tributario · P: Pasaporte · N.U.I.P: Número Único de Identificación Personal · C.E: Cédula de Extranjería · NIT: Número de Identificación Tributaria · T.I.: Tarjeta de Identidad

REGISTRO DE FIRMAS

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADOS PARA REALIZAR OPERACIONES

Firma	Huella	Nombre:	Tipo Identificación:	N°. Identificación:	Clase
		Raul Orlando Delgado Cabiativa	CC	79573492	A B C D

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADOS PARA REALIZAR OPERACIONES

Firma	Huella	Nombre:	Tipo Identificación:	N°. Identificación:	Clase
		NA			A B C D

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADOS PARA REALIZAR OPERACIONES

Firma	Huella	Nombre:	Tipo Identificación:	N°. Identificación:	Clase
		NA			A B C D

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADOS PARA REALIZAR OPERACIONES

Firma	Huella	Nombre:	Tipo Identificación:	N°. Identificación:	Clase
		NA			A B C D

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADOS PARA REALIZAR OPERACIONES

Firma	Huella	Nombre:	Tipo Identificación:	N°. Identificación:	Clase
		NA			A B C D

Protectógrafo

Nombre completo y Vo Bo del Funcionario que Digitaliza el presente FORMATO UNICO DE CONDICIONES DE MANEJO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

256

NOTARIA 73 BOGOTÁ

FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR DELGADO CABIATIVA RAUL ORLANDO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C.79573492, ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

jueves 18 de enero de 2024

BOGOTÁ D.C.

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO







ANEXO 1

REGLAS PARA EL MANEJO DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS VÍA MEDIO ELECTRONICO

Regla Primera: Tanto EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA como la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos, pueden impartir instrucciones por medio electrónico a LA FIDUCIARIA para disponer total o parcialmente de los bienes administrados en desarrollo del producto fiduciario identificado en el "Formato Único de Condiciones de Manejo". Para el efecto, se deberán utilizar los formatos que tiene implementados LA FIDUCIARIA ó en su defecto, usar los suyos propios. En cualquier caso, la instrucción debe ser clara en cuanto a su contenido y debe cumplir con todas las "Condiciones de Manejo" contenidas en el "Formato Único de Condiciones de Manejo", entre ellas, venir firmada por EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o por la(s) persona(s) autorizada(s). En cada caso, LA FIDUCIARIA verificará que la firma de la instrucción remitida a la FIDUCIARIA vía medio electrónico corresponda a la firma registrada en la FIDUCIARIA al momento de la constitución del producto fiduciario. En todo caso, LA FIDUCIARIA no responderá por posibles falsificaciones que se pudieren presentar en la(s) firma(s) impuesta(s) en una instrucción remitida vía medio electrónico a la misma.

Regla Segunda: La(s) persona(s) autorizadas debe(n) tener registrada(s) su(s) firma(s) en LA FIDUCIARIA para impartir válidamente instrucciones vía medio electrónico a LA FIDUCIARIA en los términos de la Regla Primera.

Regla Tercera: Siempre que EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos envíe(n) una instrucción vía medio electrónico en los términos de la Regla Primera, LA FIDUCIARIA la ejecutará, previa visación de la firma contra la registrada y confirmación telefónica de la misma, así como cruce con el aplicativo CONFRONTA (CIFIN) en caso que aplique este último, todo de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por la Fiduciaria.

Parágrafo: Excepciones a la confirmación telefónica: Las siguientes situaciones no serán confirmadas telefónicamente: (i) Las instrucciones de retiro o pago que se reciban por medios electrónicos, sin importar la cuantía, siempre que el destinatario del pago sea EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y siempre y cuando la cuenta bancaria de destino haya sido previamente inscrita en los formatos establecidos para ello por LA FIDUCIARIA y (ii) las operaciones que vienen con firma digital sin importar la cuantía ni el destinatario del pago (Certicámaras-solicitud por el módulo transaccional de la página WEB de la Fiduciaria).

Regla Cuarta: LA FIDUCIARIA, una vez recibida la instrucción vía medio electrónico de EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o de la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos en los términos de la Regla Primera, podrá a su juicio establecer cualquier otro mecanismo de control necesario para proceder a ejecutar la misma, diferente a los establecidos en la Regla Tercera.

Regla Quinta: Para confirmar telefónicamente una instrucción, LA FIDUCIARIA utilizará los teléfonos y/o información registrada en sus sistemas y, si no pudiese obtener la comunicación y/o información necesaria para confirmarla, podrá abstenerse válidamente para realizarla.

En el evento de realizar grabaciones telefónicas de las llamadas para registrar la confirmación de la instrucción, EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos autorizan a LA FIDUCIARIA para que se graben dichas llamadas y sean utilizadas con fines probatorios.

Regla Sexta: EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA asume(n) los riesgos que puedan resultar del uso de estos medios, siempre que LA FIDUCIARIA obre de conformidad con lo estipulado en el presente documento y exonera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad por el uso indebido que empleados de EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos y/o cualquier tercero hagan de estos medios en perjuicio del mismo.

En caso que EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA soliciten en las "Condiciones de Manejo" contenidas en el "FORMATO UNICO DE CONDICIONES DE MANEJO", la confirmación telefónica de las instrucciones impartidas vía medio electrónico, declara(n) mediante la suscripción del presente documento conocer los riesgos de tal confirmación, tales como (i) suplantación de identidad; (ii) interceptación de línea telefónica, (iii) imposibilidad de comunicación y/o (iv) cualquier otro delito cometido por esta vía y, en consecuencia, liberar de responsabilidad a LA FIDUCIARIA en caso de presentarse cualquiera de estas situaciones no imputables a LA FIDUCIARIA.

Regla Séptima: Con el fin de mantener la seguridad de los procedimientos aquí establecidos, EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos guardarán absoluta reserva acerca de su contenido. EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos deberán notificar a LA FIDUCIARIA, tan pronto se presente cualquier intento de violación, falsificación o hecho que pueda comprometer la seguridad de estos procedimientos.

Regla Octava: En el evento que las instrucciones impartidas por EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos constituyan una divulgación de información reservada ó confidencial del desarrollo del producto fiduciario, los mismos autorizan a LA FIDUCIARIA para que, bajo su única y exclusiva responsabilidad, suministre y divulgue dicha información confidencial a terceros diferentes a su titular. Por lo tanto, declaran expresamente que asumen los riesgos que puedan resultar de la presente autorización y por lo tanto, exoneran a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad por el uso indebido ó ilegal que sus empleados ó terceros hagan de dicha información confidencial.

Regla Novena: EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA inscriben los siguientes correos electrónicos a través de los cuales podrán remitir al correo electrónico de LA FIDUCIARIA: retirosbogota@fiduoccidente.com.co., escaneadas y adjuntas a los citados correos, las instrucciones para disponer total o parcialmente de los bienes administrados en desarrollo del producto fiduciario arriba identificado, las cuales deben cumplir con todas las "Condiciones de Manejo" contenidas en el "FORMATO UNICO DE CONDICIONES DE MANEJO":

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al comunicado 2-2024-7736 - OBSERVACIONES PLAN SG-SST Y PROTOCOLOS B. DE INTERVENTORIA

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 26 de enero de 2024, 11:34
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SST -MN- 001 V2 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SOLIUN SAS.pdf
8035K

SDHT-1160-2024-035 - Respuesta al comunicado 2-2024-7736 - OBSERVACIONES PLAN SG-SST Y PROTOCOLOS B. DE INTERVENTORIA.pdf
202K

259

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 26 de enero de 2024, 12:39
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-2917
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 88c485db-aff4-4bfb-9feb-25e7ab485643
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

160

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-035

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. JEAN ANGARITA
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2024-7736 - OBSERVACIONES SG-SST INTERVENTORIA**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado relacionado en el asunto, nos permitimos dar respuesta punto a punto:

1. Observaciones al Documento SG-SST ***(Numeral 7.2.1 Evaluaciones Medicas Ocupacionales).*** Se retiro la nota debido a que la empresa cumple con el diagnóstico de la población trabajadora por medio de las evaluaciones médicas, ya sean contratos cortos.
2. Se corrige ***(Numeral 7.2.2 Procedimiento de Reubicación Laboral).*** Soliun SAS realizara la reubicación laboral en caso que sea necesario.
3. Observaciones Acta de Conformación del COPASST SOLIUN SAS (Se adjunta la respectiva acta de Conformación de acuerdo a la normatividad vigente en el **Anexo 12**).
4. Se corrige formato **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**
5. Observaciones Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral SOLIUN SAS (Se adjunta Acta de Conformación del Comité de Convivencia Laboral en el **Anexo 12**).

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (191) folios.
Con copia: No aplica
Elaboró: YCA

261

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Observaciones PMT Riveras de occidente

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 24 de enero de 2024, 9:04
Para: Parques Arqingco <parques@arqingco.com>

Cordial saludo,

Remito observaciones correspondientes,

SDHT-1160-2024-034 - Observaciones a PMT- Riveras de Olccidente.pdf
193K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-034

Bogotá D.C., 23 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HÁBITAT
Atn. Carlos Mauricio Bóton Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **OBSERVACIONES A PMT PARQUES RIVERAS DE OCCIDENTE – Código 08-006**

Cordial Saludo,

La Interventoría SOLIUN SAS, efectúa revisión a la información presentada por el CONSORCIO ARQING HÁBITAT conducente a la aprobación del PMT para el Parque **RIVERAS DE OCCIDENTE**, ante la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.
En esta revisión se encontraron las siguientes observaciones :

1- Parque Riveras de Occidente – Localidad de Kennedy, en el formato COI, la firma interventora del proyecto es **SOLIUN SAS,** y **NO** *NOGAALL S.A.S.*, como aparece.
2- Por otra parte, la directora de Interventoría es **EDNA CONSTANZA CEPEDA,** y **NO** *ARLEY MONTAÑEZ MÉNDEZ*, como está figurando en el documento.

Se solicita subsanar las observaciones consignadas anteriormente y presentar nuevamente a la Interventoría, para poder continuar con el respectivo trámite ante la Entidad competente.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: L.M.
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-033 - REITERACIÓN REMISION PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN -PGRCD

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 23 de enero de 2024, 15:13
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, parquesambiental@gmail.com

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Muchas Gracias

--

CORDIALMENTE:
Yelmy Natalia Ramirez

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-033 - REITERACIÓN REMISION PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN - PGRCD.pdf
252K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-033

Bogotá D.C., 23 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Bóton Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REITERACIÓN REMISION PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN-PGRCD**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en el anexo ambiental del contrato de obra pública descrito en la referencia, reiteramos la remisión del Plan de Gestión de residuos de construcción y demolición – PGRCD de las obras a realizar, para su respectiva revisión y aprobación.

Lo anterior, considerando que a la fecha no se ha emitido, por lo cual es necesario para el inicio de las obras conforme lo establecido en el anexo ambiental de obra ítem 5.4 que forma parte integral del contrato de obra descrito en la referencia:

> *"(...) De acuerdo con los lineamientos exigidos en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en obra expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA y que sea vigente al momento de la apertura del proceso licitatorio. Este documento debe presentarse en un tomo anexo al MAO, en dado caso que cumpla las condiciones establecidas para su presentación.*
> *El **CONTRATISTA** adelantara la inscripción del proyecto ante la SDA, una vez cuente con el PG-RCD aprobado por parte de la interventoría. El contratista de obra NO puede iniciar ninguna de las actividades de obra sin contar con el PIN. Dicho documento deberá ajustarse, de acuerdo con las observaciones que emita la AAC.*
> *La estructura del plan de gestión de RCD, debe contener como mínimo lo requerido en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD de la SDA, dando cumplimiento a la Resolución 932 del 2015 o el que la modifique o sustituya*
> ***NOTA:** El Contratista debe gestionar el PIN DE RCD ante la SDA, entregar a la Interventoría al inicio del contrato, el pin asignado y mensualmente (cuando aplique) soportar con las certificaciones de disposición final de escombros emitida por los sitios*

relacionados y aprobados en el MAO y en sus actualizaciones, y además, deben contar en todo momento con los permisos y licencias ambientales y mineras exigidos por normativa legal vigente; más aportar mensualmente su vigencia y registro en Directorio IDU de Proveedores. Los formatos mensuales de reporte deben indicar el periodo de la disposición de los escombros y el volumen dispuesto, así como el reporte mensual de RCD generado en cada proceso constructivo, de acuerdo con el Decreto 586 de 2015 y a la Resolución 01115 de 2012.

Será responsabilidad del CONTRATISTA de obra e interventor realizar el cierre de PIN otorgado al contrato por parte de la SDA, por lo cual, deberá cumplir con el suministro de la información y demás requerimientos que solicite la Autoridad Ambiental, lo cual es un requisito para la liquidación del contrato. (...)".

Una vez remitido, se realizará la revisión y aprobación para poder realizar el trámite correspondiente de apertura de pin ambiental ante la Secretaria Distrital de Ambiente.

Quedamos atentos a sus comentarios

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A.
Con copia: N/A
Elaboró: Y.R.
Revisó: N/A

266

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-032 - OBSERVACIONES MAO- CONTRATISTA

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 22 de enero de 2024, 14:12
Para: parquesambiental@gmail.com, Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Muchas Gracias

--

CORDIALMENTE:
Yeimy Natalia Ramirez Usa

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

4 adjuntos

- **Formato de Aprobación 22-01-2024.xls**
 111K
- **DOCUMENTO MAO ACUPUNTURA -observaciones 22-01-2024.pdf**
 1748K
- **PG03-FO796 Matriz de aspectos e impactos ambientales -V2 - Diligenciada (1) (4) (1).xlsx**
 616K
- **SDHT-1160-2024-032 - OBSERVACIONES MAO- CONTRATISTA.pdf**
 156K

BOGOTÁ

Secretaría Distrital del Hábitat

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1160 DE 2023
SOLIUN SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384
Email: proyectos@soliunsas.com

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INFORME MENSUAL No 1 – COMPONENTE TÉCNICO
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024

TOMO __1___ DE _____

TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X		COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	LUIS ALBERTO MEDRANO B.	Residente de Interventoría	
APROBÓ	EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ	Directora de Interventoría	

ENERO DE 2024 / BOGOTÁ D.C.

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-032

Bogotá D.C., 22 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Bóton Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **OBSERVACIONES MAO - CONTRATISTA**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, de acuerdo a la revisión de la versión 1 del Manual Ambiental de Obra remitido, a la presente comunicación se adjunta formato de verificación con observaciones, documento en pdf con comentarios y formato de matriz de aspectos e impactos ambientales a diligenciar.

Quedamos atentos a sus comentarios

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: FORMATO DE VERIFICACIÓN, DOCUMENTO PDF Y FORMATO EXCEL.
Con copia: N/A
Elaboró: Y.R.
Revisó: N/A

154

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Revisión PMTs

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 22 de enero de 2024, 9:13
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus.www.avast.com

5 adjuntos

- **SDHT-1160-2024-031 - Revisión PMTs.pdf** 159K
- **04_FORMATO COI PMT PARQUE Chuniza I - 05-051.pdf** 422K
- **04_FORMATO COI PMT PARQUE Patio Bonito II sector D - 08-163.pdf** 422K
- **04_FORMATO COI PMT PARQUE Urbanización La Camelia - 16-054.pdf** 422K
- **04_FORMATO COI PMT PARQUE SANTA CECILIA PARTE BAJA - 01-035.pdf** 423K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-031

Bogotá D.C., 20 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Bóton Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REVISIÓN PMTs PARQUES SANTA CECILIA, LA CAMELIA Y PATIO BONITO (Sector D)**

Cordial Saludo,

De acuerdo con la última revisión a los paquetes de información para los PMTs de los territorios **CHUNIZA I, SANTA CECILIA, LA CAMELIA Y PATIO BONITO (Sector D),** la Interventoría acepta la subsanación a las observaciones que se le realizaron al CONSORCIO ARQING HÁBITAT, en cada uno de estos territorios.

Una vez firmados los documentos, se debe proceder con la secuencia del trámite ante la Entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	**N/A**
Con copia:	**N/A**
Elaboró:	**L.M.**
Revisó:	**N/A**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01 — VERSIÓN: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista: "CONSORCIO ARQING HABITAT"**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
N/A	N/A	CUADRANTE: CL 34BIS S 20 METROS AL SUR DE LA CL 34BIS S ENTRE KR 87BIS Y KR 87A	N/A	26-ene-24	24-may-24	7:00 A 18:00	24 HORAS	KENNEDY	CONTRATO No. 1164 DE 2023	CIERRE DE ZONA VERDE PARA CONSTRUCCION/ACTIVIDADES DE ACUPUNTURA URBANA DEL PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D - 08-163
8013530	N/A	CL 34BIS S KR 87BIS COSTADO OCCIDENTAL	N/A	26-ene-24	24-may-24	07:00 A 17:00	07:00 A 17:00	KENNEDY	CONTRATO No. 1164 DE 2023	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION/ACTIVIDADES DE ACUPUNTURA URBANA DEL PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D - 08-163

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra CONSORCIO ARQING HABITAT

Firma:

Nombre: LINA MARIA REYES - Especialista en Transito y Transporte

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Firma: N/A

Nombre: N/A

Interventoria de la Obra SOLIUN S.A.S

Firma:

Nombre: EDNA CEPEDA - DIRECTORA DE INTEVENTORIA

Otros

Firma: N/A

Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCION PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012."
Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01 — VERSIÓN: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista: "CONSORCIO ARQING HABITAT"**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
N/A	N/A	CUADRANTE: KR 5A 25 METROS AL ORIENTE DE LA KR 5A ENTRE DG 164 Y 65 METROS AL SUR DE LA DG 164	N/A	26-ene-24	24-may-24	7:00 A 18:00	24 HORAS	USAQUEN	CONTRATO No. 1164 DE 2023	CIERRE DE ZONA VERDE PARA CONSTRUCCION/ACTIVIDADES DE ACUPUNTURA URBANA DEL PARQUE SANTA CECILIA PARTE BAJA - 01-035
1002152	N/A	KR 5A 40 METROS AL SUR DE LA DG 164 COSTADO ORIENTAL	N/A	26-ene-24	24-may-24	07:00 A 17:00	07:00 A 17:00	USAQUEN	CONTRATO No. 1164 DE 2023	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION/ACTIVIDADES DE ACUPUNTURA URBANA DEL PARQUE SANTA CECILIA PARTE BAJA - 01-035

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra CONSORCIO ARQING HABITAT

Firma:

Nombre: LINA MARIA REYES - Especialista en Transito y Transporte

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Firma: N/A

Nombre: N/A

Interventoria de la Obra SOLIUN S.A.S

Firma:

Nombre: EDNA CEPEDA - DIRECTORA DE INTEVENTORIA

Otros

Firma: N/A

Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012."
Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista: "CONSORCIO ARQING HABITAT"**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
N/A	N/A	CUADRANTE: KR 53G 40 METROS AL OCCIDENTE DE LA KR 53G ENTRE CL 1B Y CL 1C	N/A	26-ene-24	24-may-24	7:00 A 18:00	24 HORAS	USAQUEN	CONTRATO No. 1164 DE 2023	CIERRE DE ZONA VERDE PARA CONSTRUCCION/ACTIVIDADES DE ACUPUNTURA URBANA DEL PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA - 16-054
16001600	N/A	KR 53G CL 1C COSTADO OCCIDENTAL	N/A	26-ene-24	24-may-24	07:00 A 17:00	07:00 A 17:00	USAQUEN	CONTRATO No. 1164 DE 2023	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION/ACTIVIDADES DE ACUPUNTURA URBANA DEL PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA - 16-054

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra CONSORCIO ARQING HABITAT

Firma:

Nombre: LINA MARIA REYES - Especialista en Transito y Transporte

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Firma: N/A

Nombre: N/A

Interventoría de la Obra SOLIUN S.A.S

Firma:

Nombre: EDNA CEPEDA - DIRECTORA DE INTEVENTORIA

Otros

Firma: N/A

Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCION PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012."
Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01 — VERSIÓN: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista: "CONSORCIO ARQING HABITAT"**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
N/A	N/A	CUADRANTE: CL 89 S 86 METROS AL SUR DE LA CL 89 S ENTRE KR 2 E Y KR 2A E	N/A	26-ene-24	24-may-24	7:00 A 18:00	24 HORAS	USME	CONTRATO No. 1164 DE 2023	CIERRE DE ZONA VERDE PARA CONSTRUCCION/ACTIVIDADES DE ACUPUNTURA URBANA DEL PARQUE Chuniza I - 05-051
5003648	N/A	CL 89 S 10 METROS AL OCCIDENTE DE LA KR 2BIS E COSTADO SUR	N/A	26-ene-24	24-may-24	07:00 A 17:00	07:00 A 17:00	USME	CONTRATO No. 1164 DE 2023	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION/ACTIVIDADES DE ACUPUNTURA URBANA DEL PARQUE Chuniza I - 05-051

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra CONSORCIO ARQING HABITAT

Firma:

Nombre: LINA MARIA REYES - Especialista en Transito y Transporte

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Firma: N/A

Nombre: N/A

Interventoria de la Obra SOLIUN S.A.S

Firma:

Nombre: EDNA CEPEDA - DIRECTORA DE INTEVENTORIA

Otros

Firma: N/A

Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012."
Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Observaciones a PMT - Riveras de Occidente

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 22 de enero de 2024, 9:05
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus.www.avast.com

SDHT-1160-2024-030 - Observaciones a PMT - Riveras de Occidente.pdf
712K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-030

Bogotá D.C., 20 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Bóton Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **OBSERVACIONES A PMT - PARQUES RIVERAS DE OCCIDENTE- KENNEDY**

Cordial Saludo,

La Interventoría SOLIUN SAS, efectúa revisión a la información presentada por el CONSORCIO ARQING HABITAT conducente a la aprobación del PMT para el Parques RIVERAS DE OCCIDENTE – Localidad de Kennedy, ante la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.

1. Se realizan las siguientes observaciones en las Actas de Compromiso así:

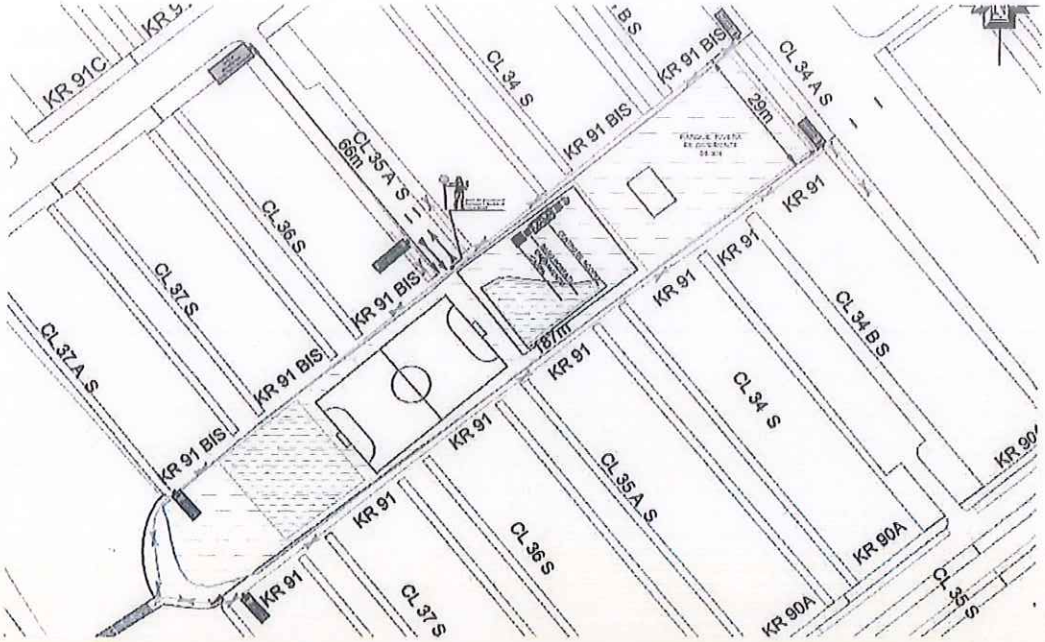
ACTA 02 Restitución Señalización
ACTA 04 Retiro Señalización
ACTA 01 Acta Restitución de vías – Vías Locales
ACTA 07 Restitución a las condiciones encontradas.

En cada una de las anteriores Actas, se requiere cambiar el nombre de la firma interventora ***NOGAALL SAS***, por la de **SOLIUN SAS**, que es la que corresponde a la firma interventora de este proyecto.

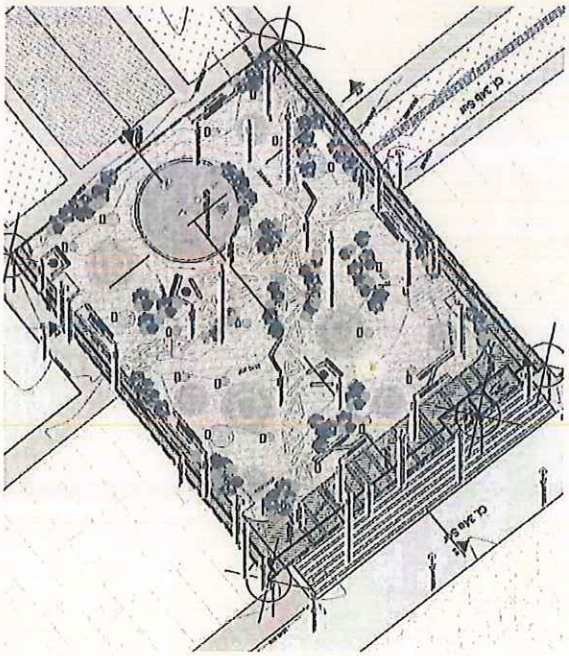
2. Por otra parte, se requiere verificar en el plano propuesto el área de intervención del proyecto, de acuerdo con el comparativo del esquema adjunto, para corroborar si efectivamente es la misma localización del territorio descrito.

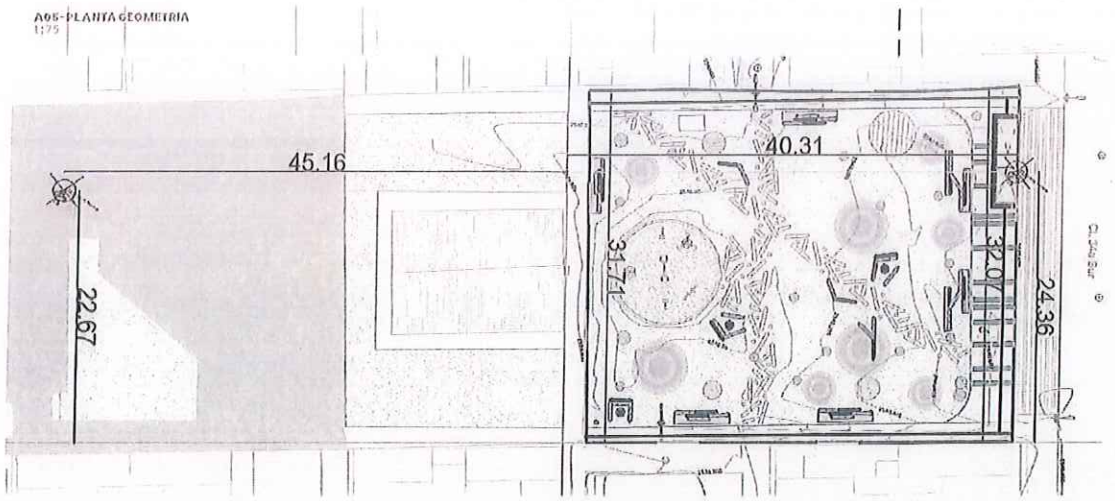
SOLIUN

LOCALIZACIÓN QUE ESTÁN RELACIONANDO EN LA SOLICITUD

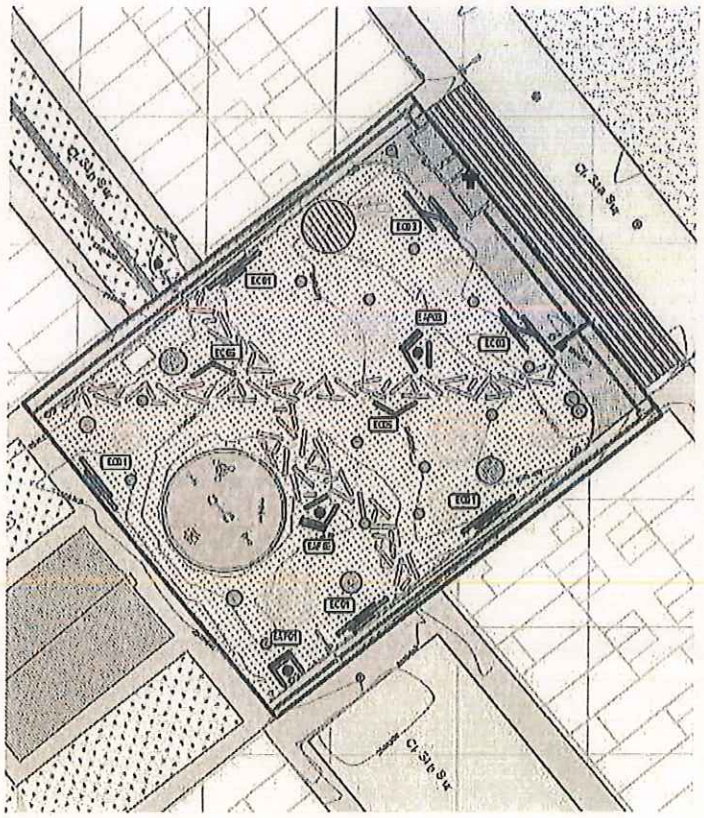


LOCALIZACIÓN QUE APARECE EN LOS DISEÑOS PARA INTERVENCIÓN





MOJONES DE REFERENCIA



SOLIUN

Se solicita subsanar las observaciones consignadas anteriormente y presentar nuevamente a la Interventoría, para poder continuar con el respectivo trámite ante la Entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	L.M.
Revisó:	N/A

280

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión observaciones PMT - Paquete 1 y 2

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 19 de enero de 2024, 9:29
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Atentos a su respuesta,

SDHT-1160-2024-029 - Observaciones a PMTs.pdf
194K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-029

Bogotá D.C., 18 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Bóton Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **OBSERVACIONES A PMTs PARQUES SANTA CECILIA, LA CAMELIA Y PATIO BONITO**

Cordial Saludo,

La Interventoría SOLIUN SAS, efectúa revisión a la información presentada por el CONSORCIO ARQING HABITAT conducente a la aprobación de los PMTs para los Parques CHUNIZA I, SANTA CECILIA, LA CAMELIA Y PATIO BONITO, ante la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.
Para los Parques estudiados, se presentan las siguientes observaciones :

1- Parque CHUNIZA I. No hay observaciones
2- Parque Santa Cecilia. En el RÓTULO del plano de localización, se debe : cambiar *la Localidad de USME*, por la Localidad de **USAQUÉN.**
3- Parque La Camelia. En el RÓTULO del plano de localización, se debe : cambiar la *Localidad de USME*, por la Localidad de **PUENTE ARANDA.** Además el código de este parque es el **16-054;** se debe retirar el otro Código que también aparece figurando para ese parque.
4- Parque Patio Bonito -Sector D. En el formato COI, la Localidad de este parque es Localidad de **KENNEDY** , y no localidad de USAQUÉN, como está figurando en el documento.

Se solicita subsanar las observaciones consignadas anteriormente y presentar nuevamente a la Interventoría, para poder continuar con el respectivo trámite ante la Entidad competente.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	L.M.
Revisó:	N/A

202

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-028 - Documentacion requerida para el desembolso del anticipo

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 18 de enero de 2024, 10:59
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Para su conocimiento y fines pertinentes,

--
CORDIALMENTE:
Andrea Botero

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-028 - Documentacion requerida para el desembolso del anticipo.pdf
169K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-028

Bogotá D.C., 18 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Documentación requerida para el desembolso del anticipo**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito compartir la documentación necesaria para el desembolso del anticipo:

- Plan de inversión del anticipo diligenciado y firmado por parte del contratista.
- Flujo de inversión firmado por parte del contratista
- Cuenta de cobro
- Contrato de obra
- Rut del consorcio e integrantes
- Rit del consorcio e integrantes
- Parafiscales del consorcio e integrantes, soportada con cedula, tarjeta profesional y antecedentes del contador publico
- Contrato de la fiduciaria
- Certificado bancario de la fiduciaria
- Certificación bancaria del consorcio
- Certificado de discapacidad

Agradecemos cumplir con lo estipulado, de esta manera será mas rápida y eficiente la revisión y su correspondiente tramite y/o gestión.

Quedamos atentos a su respuesta,

SOLIUN

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	ABR
Revisó:	N/A

285

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Fecha: 1-2024-1116
Hora: 2024-01-12 16:04:52
Anexos: SIN
Asunto: REMISION PLAN DE GESTION SG-SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
Folios: 1
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

SDHT-1160-2024-027

Bogotá D.C., 12 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA
Supervisora
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SG-SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente nos permitimos remitir el plan de gestión SG-SST y el protocolo de bioseguridad de la interventoría.

Para su revisión y aprobación,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (189) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

236

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 12 de enero de 2024, 15:35
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-1125
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 32bf3b29-ca80-4d98-a337-271b54373d1c
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-026 - Respuesta al comunicado 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORIA

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 12 de enero de 2024, 13:55
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Buenas tardes

Adjunto al presente nos permitimos remitir lo relacionado en el asunto

Quedamos atentos a sus comentarios

SUBSANACIÓN.rar

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-026 - Respuesta al comunicado 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORIA.pdf
233K

1	*Profesional de calidad o SST de interventoría*	*Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad o afines.*	*Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias u obtención del título profesional o expedición de tarjeta profesional, según aplique (Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 4502 de 2012*	*Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada contratos como profesional en calidad o SST en contratos de interventoría de obra.*	*100%*
			con respecto a las licencias de salud ocupacional, según aplique).	*Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos dos (2) contratos en proyectos de espacio público y/o parques.*	

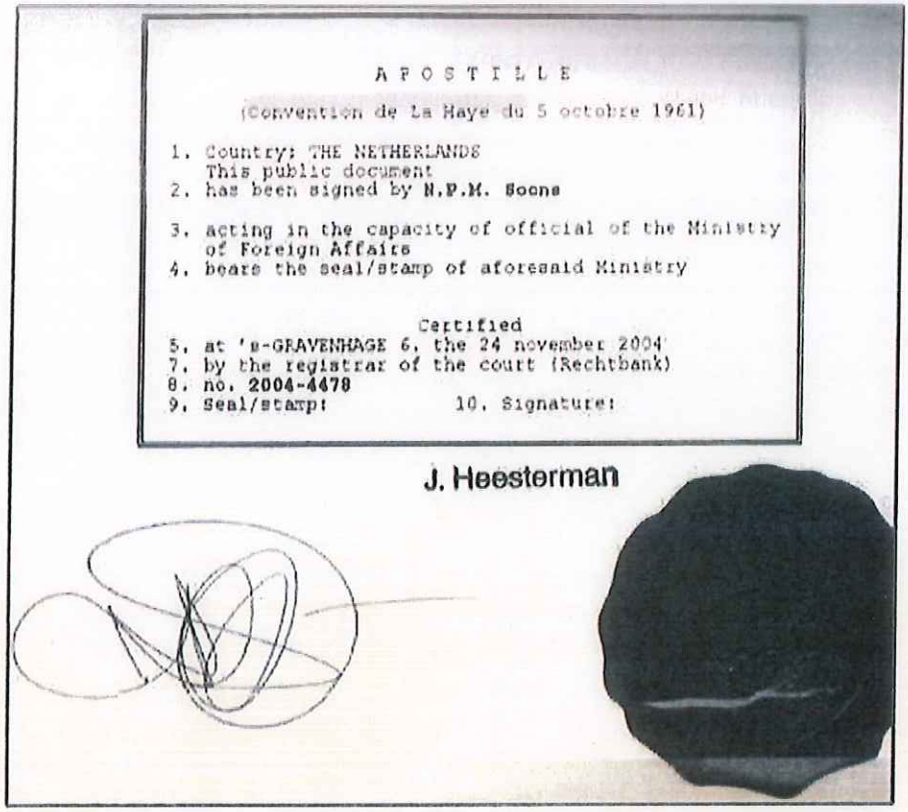
De acuerdo con lo definido en el ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS y en el contrato 1160-2023 no se evidencia que se requiera el curso de alturas, por lo cual, la observación no es procedente

4. **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA INTERVENTOR:**
De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los certificados de experiencia correspondientes del profesional propuesto.

5. **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS:**
De acuerdo a la observación presentada por la entidad donde nos solicita resolución del Ministerio de Educación Nacional para la homologación del título de posgrado de la profesional Hidráulica, nos permitimos indicar lo expuesto por la Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación Publica COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que aclara:

> **8.1. Apostilla o legalización de documentos públicos**
>
> Todos los documentos expedidos en el exterior por un funcionario público en ejercicio de sus funciones o por un particular en el ejercicio de funciones públicas, deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. En armonía con lo anterior, los documentos públicos expedidos en el exterior por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos

Así las cosas, nos permitimos aclarar que el título presentado por la profesional Hidráulica cuenta con el apostillaje respectivo, de acuerdo a lo solicitado por Colombia Compra Eficiente, como se evidencia



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
 This public document
2. has been signed by **N.P.M. Boone**

3. acting in the capacity of official of the Ministry of Foreign Affairs
4. bears the seal/stamp of aforesaid Ministry

Certified

5. at 's-GRAVENHAGE 6. the 24 november 2004
7. by the registrar of the court (Rechtbank)
8. no. **2004-4478**
9. Seal/stamp: 10. Signature:

J. Heesterman

De igual manera, la Circular Externa Única es clara al indicar que las Entidades Estatales no deben solicitar documentos adicionales para certificar la autenticidad de los documentos aportados, como se evidencia:

> Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Haya, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.
>
> De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Haya[4], el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos aclarar que la profesional cumple con el título de posgrado solicitado por la entidad, y solicitamos calificar como CUMPLE.

SOLIUN

6. **PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los certificados de experiencia correspondientes del profesional propuesto.

7. **PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los documentos personales del Ingeniero Topográfico, junto con los certificados de experiencia correspondientes.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo .rar
Con copia: No aplica
Elaboró: DG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta comunicado CAH1164-2023-010

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 12 de enero de 2024, 14:22
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-025 - Respuesta comunicado CAH1164-2023-010.pdf
413K

SDHT-1160-2024-025

Bogotá D.C., 12 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-010**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto y considerando el estado actual del contrato, nos permitimos remitir el pronunciamiento correspondiente en los siguientes términos:

Sea lo primero advertir que los documentos publicados en la plataforma Secop II en el proceso de selección SDHT-LP-008-2023 del cual se deriva el contrato de obra descrito en la referencia, son de carácter vinculante y forman parte integral de las condiciones contractuales conocidas, pactadas y aceptadas por el contratista adjudicatario CONSORCIO ARQING HABITAT.

En ese sentido, se evidencia que desde la publicación del proceso de selección la Secretaria Distrital de Hábitat – SDHT publicó los planos de diseño de cada uno de los territorios a intervenir como se muestra a continuación:

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción	
☐	Estudio Sector LP AU 2.pdf	Estudio Sector LP AU 2.pdf	Descargar
☐	FORMATO OFERTA ECONOMICA LP REPPC.xlsx	FORMATO OFERTA ECONOMICA LP REPPC.xlsx	Descargar
☐	CAMELIA.zip	CAMELIA.zip	Descargar
☐	CHUNIZA.zip	CHUNIZA.zip	Descargar
☐	PATIO BONITO D.zip	PATIO BONITO D.zip	Descargar

« 1 2 3 4 5 6 7 8 »

Documentos

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción	
☐	RIBERAS.zip	RIBERAS.zip	Descargar
☐	SANTA CECILIA.zip	SANTA CECILIA.zip	Descargar
☐	RESOLUCIO'N DE APERTURA SDHT-LP-008-2023 1 (2).pdf	RESOLUCIO'N DE APERTURA SDHT-LP-008-2023 1 (2).pdf	Descargar
☐	Pliego de Condiciones - SDHT-LP-008-2023.pdf	Pliego de Condiciones - SDHT-LP-008-2023.pdf	Descargar

« 1 2 3 4 5 6 7 8

Como se evidencia en las imágenes anteriores, desde el proyecto de pliego de condiciones (19-10-2023) se publicó por parte de la entidad para cada territorio un compendio de planos para revisión de los oferentes.

Así mismo, dentro del proceso de selección se establecen claramente las obligaciones del contratista en cuanto al componente ambiental, seguridad y salud en el trabajo, social y técnico mediante los documentos:

Documentos Volver

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción	
☐	FORMATO 16 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_.docx	FORMATO 16 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_.docx	Descargar
☐	FORMATO 17 - FACTORES DE DESEMPATE.docx	FORMATO 17 - FACTORES DE DESEMPATE.docx	Descargar
☐	FORMATO 18- Certificacion Aportes Seguridad Social Persona juridica.doc	FORMATO 18- Certificacion Aportes Seguridad Social Persona juridica.doc	Descargar
☐	[illegible]	[illegible]	[illegible]
☐	Anexo Ambiental LP AU.pdf	Anexo Ambiental LP AU.pdf	Descargar

« 1 2 3 4 5 6 7 8 »

Documentos Volver al principio

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción		
☐	Anexo Glosario LP AU.pdf	Anexo Glosario LP AU.pdf	Descargar	Detalle
☐	Anexo Social LP AU.pdf	Anexo Social LP AU.pdf	Descargar	Detalle
☐	Anexo Te'cnico LP Acupuntura Urbana (FEM).pdf	Anexo Te'cnico LP Acupuntura Urbana (FEM).pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP LP.pdf	CDP LP.pdf	Descargar	Detalle
☐	Indicadores Financieros LP AU.pdf	Indicadores Financieros LP AU.pdf	Descargar	Detalle

« 1 2 3 4 5 6 7 8 »

Por lo expuesto, la afirmación *"se requiere el alcance definido de las obras a intervenir ya que a la fecha no ha habido respuesta alguna a las solicitudes"*, no es procedente como quiera que desde la fase precontractual el contratista tuvo acceso a los planos y a los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y SST, los cuales se aceptaron con la presentación de la oferta, por tanto, esta interventoría reitera las solicitudes realizadas al contratista:

1. *Comunicado SDHT-1160-2024-019 del 11 de enero de 2024, mediante el cual se reitera el comunicado SDHT-1160-2024-003 del 26 de diciembre de 2023: "Solicitud remisión plan de manejo ambiental – RCD":*

Tal y como se manifestó mediante los comunicados enunciados, el documento "Anexo ambiental LP AU" establece:

> *"(...) El CONTRATISTA adelantara la inscripción del proyecto ante la SDA, una vez cuente con el PG-RCD aprobado por parte de la interventoría. El contratista de obra NO puede iniciar ninguna de las actividades de obra sin contar con el PIN. Dicho documento deberá ajustarse, de acuerdo con las observaciones que emita la AAC (...)".*

Conforme a lo anterior, se resalta que de acuerdo con lo establecido en la minuta del contrato el plazo de este se define en los siguientes términos:

> ***"(...) CLAUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO***
> *Dentro del tiempo estipulado de la ejecución del contrato y una vez suscrita el acta de inicio el contratista contará con 15 días para realizar todas las actividades pertinentes dirigidas o encaminadas a la apropiación de los estudios y diseños suministrados por la SDHT para la ejecución de las obras cómo pueden ser: las visitas necesarias a cada uno de los territorios priorizados, la revisión, análisis y observaciones de los estudios y diseños. **Agotados estos 15 días el contratista iniciará automáticamente la ejecución de las obras de los territorios verificados (...)".***

Razón por la cual, es evidente que con el inicio del contrato el 20 de diciembre de 2023 el CONSORCIO ARQING HABITAT se encuentra en la obligación de entregar el plan de manejo ambiental y de gestión RCD dentro de los 15 primeros días de ejecución, como quiera que para el inicio de las obras es obligatoria su aprobación, situación que a la fecha no se ha cumplido pues no se ha allegado la primera versión de dicho documento.

2. *Comunicado SDHT-1160-2024-020 del 11 de enero de 2024, mediante el cual se reitera el comunicado SDHT-1160-2024-004 del 26 de diciembre de 2023: "Solicitud remisión plan SST y protocolo de bioseguridad":*

De acuerdo con lo establecido en el documento Anexo ambiental LP AU", se evidencia:

> ***"(...) 11. PRODUCTOS POR ENTREGAR***
>
> *Una vez revisadas y aprobadas las hojas de vida por la interventoría, **El CONTRATISTA deberá presentar copia del contrato laboral y/o de prestación de servicios, certificaciones de afiliaciones al sistema integral de seguridad social y certificado médico de aptitud laboral vigente, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, una vez se dé la aprobación.***
> *Dichos documentos deberán ser aprobados por la interventoría, previo al inicio de las actividades por parte del personal. Una vez se notifique el retiro de personal se contará con máximo 5 días calendario para la presentación de HV, soportes y aprobación del especialista según requerimientos establecidos en el anexo técnico.*
> ***Así mismo, el contratista deberá entregar a la Interventoría para su aprobación:***

- *El Manejo Ambiental de Obra (MAO)*
- *Diligenciamiento Matriz de aspectos e impactos ambientales –V2 (PG03-FO796).*
- *PG-RCD (si aplica)*
- *El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)*
- ***El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).***
- ***El Protocolo de Bioseguridad con su Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad en la Obra – PAPSO.***

El cronograma de actividades.

- *Cronograma de capacitaciones programadas durante la ejecución del contrato, incluyendo actividades de Manejo Ambiental, plan de contingencia, emergencias, planes de seguimiento y monitoreo que se aplicarán en la ejecución del Contrato (...)".*

Por lo expuesto, se requiere la entrega de los planes SG-SST y PAPSO como quiera que desde el pasado 4 de enero de 2024 las hojas de vida del personal mínimo requerido se encuentran avaladas mediante el comunicado SDHT-1160-2024-014.

Aunado a lo anterior, es pertinente mencionar que el documento requerido NO está supeditado a la respuesta de las inquietudes provenientes de la apropiación de los diseños y se resalta que de acuerdo con la legislación vigente SG-SST es necesario contar con los planes SG-SST y PAPSO para el inicio de las obras, conforme a lo establecido en el plazo del contrato:

> ***"(...) CLAUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO***
> *Dentro del tiempo estipulado de la ejecución del contrato y una vez suscrita el acta de inicio el contratista contará con 15 días para realizar todas las actividades pertinentes dirigidas o encaminadas a la apropiación de los estudios y diseños suministrados por la SDHT para la ejecución de las obras cómo pueden ser: las visitas necesarias a cada uno de los territorios priorizados, la revisión, análisis y observaciones de los estudios y diseños.* ***Agotados estos 15 días el contratista iniciará automáticamente la ejecución de las obras de los territorios verificados (...)".***

3. *Comunicado SDHT-1160-2024-021 del 11 de enero de 2024, mediante el cual se reitera el comunicado SDHT-1160-2024-005 del 26 de diciembre de 2023: "Remisión plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas - PGRDEPP":*

Tal y como se manifestó mediante los comunicados enunciados, el documento "Anexo ambiental LP AU" establece:

> *"(...) Conforme a lo definido en el Art. 42 de la Ley 1523 de 2012 – "Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la UNGRD, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la*

infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación". (folio 10 Anexo ambiental).

Y continúa:

*"(...) **Con base en este análisis es preciso que el contratista diseñe e implemente las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de obligatorio cumplimiento conforme al Decreto Reglamentario 2157 del 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012** (...)"*

Se resalta que las obras propuestas son de conocimiento del CONSORCIO ARQING HABITAT y, por lo tanto, la entrega del plan aquí mencionado NO está supeditado a la respuesta a las inquietudes producto del informe de apropiación de los diseños contrario a lo manifestado.

4. *Comunicado SDHT-1160-2024-022 del 11 de enero de 2024, mediante el cual se reitera el comunicado SDHT-1160-2023-010 del 11 de enero de 2023: "Solicitud remisión documentación posterior a los 15 días del inicio del contrato":*

"(...) Conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato de obra pública descrito en la referencia, por medio de la presente se solicita la remisión de la siguiente documentación:

(...)
1. Cronograma de actividades y plan de trabajo
2. Metodología para la formulación del plan de corresponsabilidad y estrategia comunitaria de sostenibilidad, a más tardar a los 15 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio (...)".

Así mismo, mediante comunicado SDHT-1160-2023-002 se manifestó:

"(...) Considerando que el pasado 20 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra pública descrito en la referencia, por medio de la presente nos permitimos solicitar la remisión de los siguientes documentos:
1. Entregar el Plan de trabajo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato y contar con la aprobación del interventor.
2. Presentar a la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los soportes (hojas de vida, certificaciones, documentos que acredite formación) correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia laboral y relacionada del personal mínimo requerido, para la ejecución del contrato, la cual será remitida a la Interventoría para la respectiva aprobación.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, establecida en el contrato de obra pública 1164 de 2023.

Por lo anterior, acorde con las obligaciones contractuales de pleno conocimiento y aceptación por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT se COMNINA a cumplir con sus obligaciones y remitir el cronograma y el plan de trabajo, el cual debía allegarse el pasado 28 de diciembre de 2023 y a la fecha no se ha entregado.

5. *Comunicado SDHT-1160-2024-023 del 11 de enero de 2024, mediante el cual se solicita la remisión de los PMT's de los territorios a intervenir:*

 En lo correspondiente a los PMT de los territorios a intervenir se manifiesta que, conforme a lo establecido en la mesa de trabajo del día de hoy se aclaró que el trámite del PMT no está supeditado a la respuesta a las inquietudes producto de la apropiación de los diseños.

 Adicional a lo anterior, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato descrito en la referencia, se establece:

 "(...) CLAUAUSLA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
 Tramitar el Plan de Manejo de tráfico específico con la propuesta de señalización, desvíos y tipo de tráfico afectado y aprobado por la SDM y se encuentre acorde con la normatividad vigente.
 Radicar con aprobación de la interventoría, el PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, para su aprobación o pronunciamiento. Gestionar ante la SDM la aprobación del PMT(...)".

Ahora bien, en lo referente a su manifestación de la solicitud de suspensión solicitada desde el pasado 20 de diciembre de 2023 y reiterada en el informe de apropiación de los diseños, esta interventoría manifiesta que conforme a la solicitud se realizó el trámite respetivo ante la entidad y que, contrario a lo manifestado, el CONSORCIO ARQING HABITAT tiene pleno conocimiento de que la suspensión no fue aprobada y por lo tanto no se tramitó por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT tal y como informó la entidad el pasado 10 de enero de 2024.

En lo que respecta a la manifestación: *"El tiempo trascurrido entre las solicitudes y sus respectivas respuestas debe ser tiempo restituido al plazo del contrato ya que los alcances de cada frente no están definidos a la fecha, ni las actividades mencionadas en el oficio legalizadas y aprobadas para su ejecución*", no es acorde a lo pactado en la CLAUSULA 3 PLAZO DEL CONTRATO, la cual enuncia:

"(...)
Dentro del tiempo estipulado de la ejecución del contrato y una vez suscrita el acta de inicio el contratista contará con 15 días para realizar todas las actividades pertinentes dirigidas o encaminadas a la apropiación de los estudios y diseños suministrados por la SDHT para la ejecución de las obras cómo pueden ser: las visitas necesarias a cada uno de los territorios priorizados, la revisión, análisis y observaciones de los estudios y

SOLIUN

diseños. Agotados estos 15 días el contratista iniciará automáticamente la ejecución de las obras de los territorios verificados.

(...)

Nota 2: El contratista deberá estimar los plazos de respuesta a las observaciones de los estudios y diseños los cuales no pueden superar los 15 días".

Finalmente, aduciendo al compromiso de ejecutar a cabalidad el contrato descrito en la referencia, se CONMINA al CONSORCIO ARQING HABITAT a cumplir con las obligaciones contractuales y allegar a esta interventoría la documentación correspondiente dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación, además de asistir el próximo 15 de enero de 2023 a las 3:00 pm a la reunión de verificación del presupuesto preliminar del contrato, conforme a lo conversado previamente.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	KA
Revisó:	N/A

299

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud remisión presupuesto actualizado del contrato

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de enero de 2024, 17:05
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-024 - Solicitud remisión presupuesto actualizado del contrato.pdf
156K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-024

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: SOLICITUD REMISIÓN PRESUPUESTO ACTUALIZADO

Cordial Saludo,

Conforme a lo evidenciado en el recorrido realizado a los territorios y la documentación publicada en la plataforma Secop II referente a los diseños para la intervención, que forman parte integral del proceso de selección y, en ese sentido, del contrato de obra derivado del mismo, por medio del presente se solicita la remisión de los presupuestos por frente a intervenir, incluyendo los precios complementarios y las respectivas programaciones.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA
Revisó: N/A

301

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud PMT's territorios a intervenir

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de enero de 2024, 15:27
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-023 - Solicitud PMT's territorios a intervenir.pdf
156K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-023

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: SOLICITUD REMISIÓN PMT 's territorios a intervenir

Cordial Saludo,

Conforme al estado actual del contrato y considerando que es necesario contar con la aprobación del PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad en los territorios a intervenir, se solicita al CONSORCIO ARQING HABITAT la remisión de los PMT requeridos para las intervenciones de obra.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Reiteración comunicado SDHT-1160-2024-010 - Requerimiento documentación posterior al inicio del contrato

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de enero de 2024, 15:18
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-022 - Reiteración comunicado SDHT-1160-2024-010 - Requerimiento documentación posterior al inicio del contrato.pdf
245K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-022

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REITERACIÓN COMUNICADO SDHT-1160-2023-010**
SOLICITUD REMISIÓN DOCUMENTACIÓN POSTERIOR A LOS 15 DÍAS DEL INICIO DEL CONTRATO

Cordial Saludo,

Nos permitimos reiterar la solicitud realizada mediante el comunicado SDHT-1160-2023-010 del 03 de enero de 2024, el cual enuncia:

"(...) Conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato de obra pública descrito en la referencia, por medio de la presente se solicita la remisión de la siguiente documentación:

(...)

1. ***Cronograma de actividades y plan de trabajo***
2. ***Metodología para la formulación del plan de corresponsabilidad y estrategia comunitaria de sostenibilidad, a más tardar a los 15 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio (...)".***

Lo anterior, considerando que a la fecha no se ha emitido respuesta correspondiente a la solicitud por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT y conforme al estado actual del contrato.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	KA
Revisó:	N/A

305

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Reiteración com SDHT-1160-2023-005 Requerimiento plan de gestión del Riesgo de desastres PGRDEPP

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de enero de 2024, 15:17
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-021 - Reiteración com SDHT-1160-2023-005 Requerimiento plan de gestión del Riesgo de desastres PGRDEPP.pdf
221K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-021

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REITERACIÓN COMUNICADO SDHT-1160-2023-005**
REQUERIMIENTO REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS - PGRDEPP

Cordial Saludo,

Nos permitimos reiterar la solicitud realizada mediante el comunicado SDHT-1160-2023-005 del 26 de diciembre de 2023, el cual enuncia:

> *"(...)* Por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en el anexo ambiental del contrato de obra pública descrito en la referencia, nos permitimos solicitar la remisión del plan de gestión del Riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas PGRDEPP, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas:
>
> > *(...) "Conforme a lo definido en el Art. 42 de la Ley 1523 de 2012 – "Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la UNGRD, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación". (folio 10 Anexo ambiental).*

Lo anterior, considerando que a la fecha no se ha emitido respuesta correspondiente a la solicitud por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

309

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Reiteración comunicado SDHT-1160-2023-004 Requerimiento plan SST y protocolo de bioseguridad - PAPSO

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de enero de 2024, 15:15
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-020 - Reiteración comunicado SDHT-1160-2023-004 Requerimiento plan SST y protocolo de bioseguridad - PAPSO.pdf
200K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-020

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REITERACIÓN COMUNICADO SDHT-1160-2023-004**
REQUERIMIENTO REMISIÓN PLAN SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Cordial Saludo,

Nos permitimos reiterar la solicitud realizada mediante el comunicado SDHT-1160-2023-004 del 26 de diciembre de 2023, el cual enuncia:

> *"(...) Por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en el anexo ambiental del contrato de obra pública descrito en la referencia, nos permitimos solicitar la remisión del plan de gestión SST y el protocolo de bioseguridad - PAPSO, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas (...)".*

Lo anterior, considerando que a la fecha no se ha emitido respuesta correspondiente a la solicitud por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

309

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Reiteración comunicado SDHT-1160-2023-003 - Solicitud remisión Plan de manejo ambiental - RCD

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de enero de 2024, 15:14
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-019 - Reiteración comunicado SDHT-1160-2023-003 - Solicitud remisión Plan de manejo ambiental - RCD.pdf
210K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-019

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REITERACIÓN COMUNICADO SDHT-1160-2023-003**
SOLICITUD REMISIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - RCD

Cordial Saludo,

Nos permitimos reiterar la solicitud realizada mediante el comunicado SDHT-1160-2023-003 del 26 de diciembre de 2023, el cual enuncia:

> *"(...) Por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en el anexo ambiental del contrato de obra pública descrito en la referencia, nos permitimos solicitar la remisión del plan de manejo ambiental y RCD de las obras a realizar, con el fin de tramitar la apertura del PIN ambiental ante la SDA (...)".*

Lo anterior, considerando que a la fecha no se ha emitido respuesta correspondiente a la solicitud, la cual es necesaria para el inicio de las obras conforme a lo establecidos en el anexo ambiental que forma parte integral del contrato de obra descrito en la referencia:

> *"(...) El CONTRATISTA adelantara la inscripción del proyecto ante la SDA, una vez cuente con el PG-RCD aprobado por parte de la interventoría. El contratista de obra NO puede iniciar ninguna de las actividades de obra sin contar con el PIN. Dicho documento deberá ajustarse, de acuerdo con las observaciones que emita la AAC (...)".*

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

311

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 11 de enero de 2024, 14:58
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-964
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 1a65d6d7-cc7b-49e1-9247-db2910100c55
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

342

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud Urgente: Envío de Pólizas Actualizadas - Contratos 1160 y 1164

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de enero de 2024, 12:53
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>
Cc: Mary Carolina Salazar Penagos <mary.salazar@habitatbogota.gov.co>, Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo solicitado,

Atentos a sus comentarios,

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Pólizas obra.pdf
1702K

Pólizas interventoría.pdf
6962K

SDHT-1160-2024-018 - Remisión garantías actualizadas acta de inicio, obra e interventoría.pdf
282K

SDHT-1160-2024-018

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA
Supervisora
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Contrato de Interventoría No. 1160 de 2021 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN GARANTÍAS ACTUALIZADAS CONFORME AL ACTA DE INICIO**
Contratos de obra e interventoría

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir las garantías actualizadas del contrato de obra descrito en la referencia, las cuales se encuentran debidamente cargadas en la plataforma Secop II:

secop.gov.co

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acc
CO1.WRT.13285722	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	348.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20/04/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.13285712	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	2.023.168.263,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO	20/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.13175857	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	348.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	7/04/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	
CO1.WRT.13170961	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	2.023.168.263,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO	7/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	
CO1.WRT.13046639	Seriedad de la oferta	-	252.898.033,00 COP	-	10/03/2024 ((UTC-05:00) Bogotá,	Aceptado	Detalle	

Así mismo, se remiten las garantías actualizadas conforme al acta de inicio del contrato de interventoría, debidamente cargadas en Secop II:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.13383376	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	6/07/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.13383476	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	145.894.102,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	6/07/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.13177039	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	22/06/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.13177032	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	145.894.102,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	22/06/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.13161029	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	377.894.102,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	22/06/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle

Para su revisión y aprobación.

Sin otro particular

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (19) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: KA
Revisó: No aplica

315

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta comunicado CAH1164-2023-007 pólizas actualizadas acta de inicio

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de enero de 2024, 8:56
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Atentos a su respuesta,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-017 - Respuesta comunicado CAH1164-2023-007 pólizas actualizadas acta de inicio.pdf
159K

SDHT-1160-2023-017

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-007 PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON EL ACTA DE INICIO**

Cordial Saludo,

Una vez revisada la documentación allegada se evidencia que la misma se encuentra acorde y vigente de acuerdo con la revisión efectuada en la página web de seguros del estado.

Así las cosas, se solicita el cargue de las mismas en plataforma Secop 2 y la **remisión del soporte de cargue respetivo** a esta interventoría para continuar con el trámite correspondiente ante la entidad.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Alcance comunicado SDHT-1160-2024-015 Reiteracion de Solicitud de Suspensión de Contratos - Informe Estudios y Diseños

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de enero de 2024, 17:44
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-016 - Alcance comunicado SDHT-1160-2024-015 Reiteracion de Solicitud de Suspensión de Contratos - Informe Estudios y Diseños.pdf
163K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-016

Bogotá D.C., 09 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Contrato de interventoría No. 1160 de 2021 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **ALCANCE COMUNICADO SDHT-1160-2024-015**
Reiteración Solicitud suspensión de Contratos de la referencia y entrega de informes de análisis documentos de Consultoría de Diseños

Dando alcance al comunicado descrito en el asunto y con base a los antecedentes y situaciones expuestas nos permitimos manifestar:

1. Considerando que el consultor cuenta con un tiempo de aproximadamente quince (15) días hábiles para responder a las solicitudes conforme a lo establecido en la Ley 2207 de 2022, además es necesario realizar mesas de trabajo para dar solución a las inquietudes formuladas por el consultor se estima que el proceso puede tardar hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, por lo cual, se solicita suspender los contratos de la referencia por 45 días.

2. Que, de acuerdo con lo expuesto, si se aclaran y subsanan las observaciones realizadas a los estudios y diseños antes del tiempo requerido, la suspensión se dará por finalizada y se procederá a suscribirel reinicio del contrato de manera concomitante.

Lo anterior, teniendo en cuenta el estado actual del contrato,

Sin otro particular

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	No aplica
Con copia:	No aplica
Elaboró:	KA
Revisó:	ECCS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Fecha: 2024-01-09 15:58:18
Anexos: 45 Folios: 8
Asunto: INTERRUPCION SOLICITUD DE SUSPENSION DE CONTRATOS DE LA
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS
1-2024-664
SDHT-1160-2024-015

319

Bogotá D.C., 09 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**
Contrato de Interventoría No. 1160 de 2021 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: Reiteración Solicitud suspensión de Contratos de la referencia y entrega de informes de análisis documentos de Consultoría de Diseños

ANTECEDENTES

1. Situaciones evidenciadas en los presupuestos que han sido manifestadas en los diferentes comunicados remitidos por el contratista y ratificados por esta interventoría con respecto a dar claridad a los presupuestos y diseños de cada frente:

Parque Riveras de Occidente
Parque Desarrollo Santa Cecilia Parte Baja
Parque Urbanización La Camelia
Patio Bonito II- D
Parque Chuniza I

los cuales no se adjuntan a las especificaciones técnicas de construcción para cada ítem según las cartillas del IDRD

2. El no evidenciar actividades necesarias para la ejecución del contrato dentro del presupuesto y que no están inmersas en los ítems ni en el AIU:

- Alquiler de campamento tipo contenedor o alquiler de bodega, o construcción de campamento, etc. mínimo 36 m2 (Incluye transporte)"
- Alquiler de baño portátil (Incluye transporte + 8 aseos)
- Suministro de andamios certificados para 3 y 6 mts de altura, junto con escaleras y equipo necesario para trabajo en alturas.

- Control y manejo de tránsito. Incluye todas las señales preventivas, reglamentarias e informativas necesarias para la implementación del PMT. Incluye personal necesario para. manejo de tránsito con chaleco reflectivo e implementos de seguridad.
- Personal brigada de aseo. Incluye herramienta menor.
- Cargue y retiro permanente de desperdicios y escombros generados por el desarrollo de actividades de la construcción. Disposición en sitio autorizado.

3. El no contar con las actividades necesarias para dar cumplimiento a la normatividad distrital ambiental vigente, por el cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición - RCD en Bogotá. En cumplimiento del Decreto 507 de 2023, y en concordancia con el presupuesto previsto: se contempla la generación de residuos por actividades de demolición, para lo cual, como lo menciona el decreto se debe implementar el aprovechamiento para la vigencia 2024 de por lo menos el 30% del volumen generado como residuos. Esto se traduce en la incorporación de rellenos y/o elementos de tipo RECICLADO certificados por proveedor autorizado por la SDA.

4. El no tener en el presupuesto análisis de precios de actividades que cumplan con las especificaciones que cumplan con las especificaciones y den la garantía de estabilidad ejemplo de esto son los siguientes

 a. Ítems 2,7 PPC01_PINTURA PISO CANCHA.
 b. Ítem 3,29 Cerramiento contra impacto IDRD h=5.00 m.
 c. Los ítems correspondientes a PISOS EN CONCRETO PIGMENTADO o huellas NO coinciden con las recomendaciones del. estudio de suelos en tanto que no contemplan las estructuras granulares de SBG o BG de la cartilla de especificaciones del IDRD en sus espesores indicados, tampoco las siguientes actividades:
 Nivelación y Compactación de Subrasante (MdeO+Cilin CIO 15085),
 Geotextil geoST300 y/o T2100 (Sum+Inst) ** CIO 10415
 d. Para los ítems de PISOS EN CAUCHO no se precisa en las memorias la -localización de la actividad, teniendo en cuenta lo anterior es de precisar que si se contempla una intervención de reparación debe contemplarse toda el área a intervenir ya que la actividad incluye toda la estructura y su implementación parcial no garantizaría la estabilidad de las zonas adyacentes
 e. Para los ítems de CORDÓN PREFABRICADO para confinamiento de piso, en primera instancia NO están implementados en todas las zonas a intervenir con. circulaciones· peatonales ya sea en adoquín o en concreto. Acorde a los lineamientos y especificaciones técnicas del IDRD y lo que precisa las recomendaciones del estudio de suelos, todas las zonas de circulación peatonal deberán confinarse en paños no mayores de 20 m2 o cuando se empalma con un pavimento de otra. clase.

5. La No posibilidad de respuesta por parte del consultor en el periodo inicial de los 15 días de apropiación de diseños y el tiempo que este se va tomar posterior al 10 de enero de 2024, fecha que manifestó que es la de posible inicio de atención a las observaciones En dicha reunión (carácter virtual), hubo participación de los funcionarios de la Secretaría del Hábitat- Acupuntura Urbana, Coordinadores

Técnicos de diseño, Gerente de ventas prefabricados- Proveedor Mobiliario, Contratista Consorcio ARQING Hábitat, Interventoría SOLIUN SAS, donde se trataron y debatieron los anteriores aspectos y donde además surtieron otras inquietudes al respecto, tales como:

- El tema para fabricación de los moldes para los prefabricados especiales, es de aproximadamente 60 días, tiempo que tampoco está considerado dentro del cronograma.
- No se tuvo en cuenta que los primeros días del año, no se puede iniciar la fabricación/construcción de los moldes para los prefabricados.
- Entre planos y diseños, no hay una concordancia con las especificaciones de los elementos prefabricados.
- No hay coordinación entre los diseños y el presupuesto.
- No está calculado el AIU en el presupuesto.
- La revisión y ajuste de los diseños se cumple el 5 de enero de 2024.

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Por lo antes manifestado y en virtud de que a la fecha no se cuenta con respuesta por parte del consultor ante las ya mencionadas observaciones y que han sido sustentadas mediante comunicados radicados ante la entidad con los No. 1-2023-50613 del 26-12-2023, 1-2024-422 del 05 de enero de 2024 y 1-2024-421 del 5 de enero de 2024 nuevamente se reiteran en los informes de análisis de documentos de ESTUDIOS y DISEÑOS, anexos al presente comunicado, no ha sido posible la apropiación adecuada de los ESTUDIOS Y DISEÑOS, por lo que como interventoría, SOLIUN SAS, considera procedente la solicitud planteada por el Contratista CONSORCIO ARQING HÁBITAT, y le recomienda a la entidad contratante, La Secretaría Distrital de Habitat, suspender los contratos de la referencia a partir de la fecha 9 de enero de 2024 y hasta tanto no se obtenga claridad a las siguientes situaciones:

a. **Respuesta del consultor con relación a las observaciones manifestadas**
b. **Aclaración de los presupuestos con relación a las especificaciones reales requeridas**
c. **La inclusión en el presupuesto de las actividades de obra cumpliendo normativa actual de la SDA**
d. **La inclusión en los presupuestos de las actividades no contempladas en el AIU y necesarias para la ejecución de obra.**
e. **Priorización de actividades para cumplir el monto contractual**

Quedamos atentos a sus lineamientos

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (45) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: eccs

322

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 4 de enero de 2024, 7:40
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-276
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 33e9c6ef-8167-469b-a6ad-94be04feea3e
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

323

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Alcance comunicado SDHT-1160-2023-008 Remisión hojas de vida profesionales interventoría

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 3 de enero de 2024, 19:49
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-1160-2024-011 - Alcance comunicado SDHT-1160-2023-008 Remisión hojas de vida profesionales interventoría.pdf
214K

4 SOCIAL.pdf
5319K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-011

Bogotá D.C., 03 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA
Supervisora
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **ALCANCE COMUNICADO SDHT-1160-2023-008**
REMISIÓN HOJAS DE VIDA PROFESIONALES INTERVENTORÍA

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente nos permitimos dar alcance al comunicado SDHT-1160-2023-008 mediante el cual se remiten las hojas de vida de los profesionales propuestos por esta interventoría para la ejecución del contrato 1160 de 2021 cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."***

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (32) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

325

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-038 - Observaciones MAO y PMA-RCD versión 2

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 28 de enero de 2024, 16:48
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, parquesambiental@gmail.com

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Muchas Gracias.

--

CORDIALMENTE:
Yelmy Natalia Ramirez

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

Formato de Aprobación 28-01-2024.xls
121K

SDHT-1160-2024-038 - Observaciones MAO y PMA-RCD versión 2.pdf
169K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-038

Bogotá D.C., 28 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: Observaciones MAO y PMA-RCD versión 2

Por medio de la presente, de acuerdo a la revisión de la versión 2 del Manual Ambiental de obra remitido, se adjunta formato de verificación con observaciones y de igual forma para el PMA-RCD.

Quedamos atentos a sus comentarios

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: FORMATO DE VERIFICACIÓN
Con copia: N/A
Elaboró: YR

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud remisión documentación posterior al inicio del contrato

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 3 de enero de 2024, 17:02
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente se remite lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-010 - Solicitud remisión documentación posterior al inicio del contrato.pdf
167K

320

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2023-010

Bogotá D.C., 03 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **SOLICITUD REMISIÓN DOCUMENTACIÓN POSTERIOR A LOS 15 DÍAS DEL INICIO DEL CONTRATO**

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato de obra pública descrito en la referencia, por medio de la presente se solicita la remisión de la siguiente documentación:

1. Aclaración y/o subsanación al comunicado SDHT-1160-2023-009 con el fin de remitir a la entidad las hojas de vida avaladas con sus respectivos anexos
2. Cronograma de actividades y plan de trabajo
3. Metodología para la formulación del plan de corresponsabilidad y estrategia comunitaria de sostenibilidad, a más tardar a los 15 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio.

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2023-009 - RESPUESTA AL COMUNICADO CAH1164-2023-008 - REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 3 de enero de 2024, 15:37
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Buenas tardes

Adjunto al presente remitimos lo relacionado en el asunto

Quedamos atentos

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

REVISIÓN 2 03-01-2024.xlsx
1180K

SDHT-1160-2023-009 - RESPUESTA AL COMUNICADO CAH1164-2023-008 - REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.pdf
229K

SOLIUN

SDHT-1160-2023-009

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2023

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA AL COMUNICADO CAH1164-2023-006 - REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Cordial Saludo,

Por medio del presente se informa que una vez se revisadas las hojas de vida del contratista mencionado en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir las observaciones a las hojas de vida allegadas como se muestra a continuación:

No	Nombre	Cargo	Título Profesional	Resultado	Observación
1	NIDIA YOLANDA PABON TRIANA	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERA CIVIL - Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Gestión de Proyectos y Construcción"	Cumple	
2	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO	Cumple	
3	CARLOS ANDRES SANDOVAL LEON	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS	Cumple	
4	PAOLA ANDREA LEON NEISA	Profesional en gestión social y participativa.	TRABAJADORA SOCIAL	Cumple	
5	NUBIA YANET HORTUA PARDO	Apoyo logístico en participación.		NO CUMPLE	La profesional propuesta no aporta título de Técnico (a), tecnólogo (a) o su equivalente, en cualquier

					profesión, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo
6	SANDRA MILENA MONROY RODRIGUEZ	Profesional de calidad o SISO (Certificación de trabajo en alturas).	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	Cumple	
7	IVAN FERNANDO VERGARA GONZALEZ	Especialista en estructura.	INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN INGENIERIA CIVL CON ENFASIS EN INGENIERIA ESTRUCTURAL, SISMICA Y MATERIALES	Cumple	
8	ANTONIO JOSE OROZCO DEL PORTILLO	Profesional en redes eléctricas	INGENIERO ELECTRICISTA	Cumple	
9	CARLOS MAURICIO BOTON GOMEZ	Profesional en Geotecnia	INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS EN GEOTECNIA E INFRAESTRUCTURA VIAL	Cumple	
10	SANDRA VIVIANA SANTAMARIA SEGURA	Profesional Ambiental	INGENIERA AMBIENTAL	Cumple	
11	JONATHAN YESID CIFUENTES PINEDA	Inspector(a) de obra	ARQUITECTO	Cumple	
12	DIEGO VICENTE CORTES SALAZAR	Profesional en Topografía	INGENIERO TOPOGRAFICO	Cumple	
13	HENRY ORLANDO CORTES SIERRA	Almacenista.	TECNOLOGO EN LOGISTICA E INVENTARIOS	NO CUMPLE	No cuenta con la experiencia solicitada en el pliego de condiciones: **VER HOJA ALMACENISTA** NO CUMPLE
14	CARLOS MAURICIO BOTON GOMEZ	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS		Cumple	

Así las cosas, se solicitan sean subsanadas las hojas de vida observadas.

SOLIUN

Se aclara al contratista lo expuesto en el Anexo Técnico Definitivo, pagina 17:

- **8. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave).**

d. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

De acuerdo con lo manifestado en el comunicado **CAH1164-2023-008,** el contratista manifiesta: *2. Respecto del personal para apoyo logístico, se acredita certificado de haber cursado más del 50% de carrera profesional que corresponde al equivalente tal como lo solicita "... título de Técnico (a), tecnólogo (a) o su equivalente, en cualquier profesión...",* y teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al contratista aclarar la equivalencia solicitada para la profesional NUBIA YANET HORTUA PARDO

Por lo expuesto, se requiere la subsanación a las observaciones realizadas mediante el presente documento y cuyo detalle se anexa en un archivo de Excel, de carácter inmediato, a fin de poder dar inicio al contrato descrito en la referencia.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: archivo Excel
Con copia: N/A
Elaboró: DG
Revisó: N/A

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

SOLIUN

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONTRATO DE OBRA No:	1164-2023
CONTRATISTA:	ARQING
OBJETO:	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	1160-2023
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA RECIBIDA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
CAH1164-2023-009	4/1/2024	Inf Análisis suspención cto	Se remite para revisión y aprobación
CAH1164-2023-010	4/1/2024	Rta 009 Hv.	Se remite para revisión y aprobación
Radicado No. 2-2024-1415	11/1/2024	Observ H.V intrv	la entidad emite observaciones
CAH1164-2023-011	11/1/2024	Rta 022-021-020 y 023	Se da respuesta a lo solicitado.
CAH1164-2023-012	15/1/2024	Revisión presupuestos	Se remite para revisión y aprobación
CAH1164-2023-013	16/1/2024	Plan Gestión Social	Se remite para revisión y aprobación
CAH1164-2023-014	17/1/2024	Plan SST y protocolo	Se remite para revisión y aprobación
CAH1164-2023-015	19/1/2024	Doc tramite anticipo	Se remite para revisión y firma
CAH1164-2023-016	19/1/2024	Observ PMT 1 y 2	Se da respuesta a lo solicitado.
Radicado No. 2-2024-2794	22/1/2024	Rta solicitud suspención	Se dan las aclaraciones pertinentes
Radicado No. 2-2024-7736	24/1/2024	Plan SST y protocolo	Se solicita ajustar las observaciones realizadas
CAH1164-2023-017	25/1/2024	Cronograma de obra	Se remite el cronograma de obra
CAH1164-2023-019	25/1/2024	Rta 021 riesgo de desastres	Se remite para revisión y aprobación
CAH1164-2023-020	25/1/2024	Doc rta 025	Se remite la documentación requerida

CAH1164-2023-021	27/1/2024	Manual amb obra MAO	Se remite para revisión y aprobación
CAH1164-2023-023	30/1/2024	H.V. residente e inspector	Se remite para revisión y aprobación
Radicado No. 2-2024-8555	31/1/2024	Rta H.V interventoría	Se informa que la documentación comple con los lineamientos establecidos

336

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 010 RESPUESTA DOCUMENTOS HOJAS DE VIDA

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

4 de enero de 2024, 15:39

Buen día,

Nos permitimos remitir oficio en asunto.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

3 adjuntos

- **CERTIF LABORAL HENRY CORTES Solucion Acero.pdf** 216K
- **TECNICO AUXILIAR ENFERMERIA.pdf** 127K
- **CARQINGCO-CINT-2023-012 CERTIFICACION HENRY CORTES.pdf** 185K

Bogotá D.C., 4 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO - RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2023-009

Cordial saludo,

En atención al oficio mencionado en el asunto me permito precisar:

1. Respecto del personal para apoyo logístico, se adjunta certificado acreditando título de técnico.
2. Respecto del Almacenista, adjunto certificación adicional, sin embargo, es de precisar que la certificación del GRUPO ESTRUMET CMC tal como lo evidencia la misma certificación, la empresa se dedica a realizar OBRAS de estructuras metálicas por lo cual solicito se considere y con lo cual se CUMPLE con el requerimiento del pliego.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo mencionado
JETG

330

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 009 REMISION INFORME E&D Y REITERACION DE LA SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 4 de enero de 2024, 15:05
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Madiyerleing Suaterna Aragon <madiyerleing.suaterna@habitatbogota.gov.co>, Luis Handerson Motta Escalan <luis.motta@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Buen día,

Nos permitimos remitir oficio en asunto.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 009 REMISION INFORME E&D Y REITERACION DE LA SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO.pdf
255K

INFORME GENERAL.pdf
802K

Bogotá D.C., 4 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Ing. Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
At. SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME DE ANÁLISIS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y REITERACIÓN SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA RESPUESTA OFICIOS INTERVENTORÍA SDHT-1160-2023-003, SDHT-1160-2023-004 Y SDHT-1160-2023-010**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los documentos que hacen parte integral del contrato, me permito remitir el informe de análisis a los estudios y diseños precisando lo siguiente:

- Con fecha 13 de diciembre de 2023 se realiza comité para la presentación del proyecto y presentación de la interventoría y funcionarios a cargo de la supervisión, se programa recorrido a los frentes de obra para el día 18 de diciembre de 2023.
- El 18 de diciembre de 2023 se realiza comité en las instalaciones de la entidad previo al recorrido de los frentes de obra, en dicho comité se solicita por parte del Contratista de Obra los documentos iniciales que la entidad debe entregar de la etapa de estudios y diseños y se realiza la exposición de aspectos que desde ya se evidencian para poder dar inicio al contrato en referencia, los funcionarios de apoyo a la supervisión remitieron los documentos correspondientes a los estudios y diseños para la ejecución del contrato de la referencia. Se realiza recorrido a los frente de obra en conjunto con Interventoría, Arq. Jean Angarita y Social Rosa Chaparro por parte de la entidad,

evidenciando aspectos que fueron expuestos en nuestro comunicado No. CAH1164-2023-001.

- Con fecha 20 de diciembre de 2023 se realiza comité para la firma del acta de inicio del contrato con la Subdirección de Operaciones, advirtiendo a la entidad de las inconsistencias identificadas preliminarmente en los documentos remitidos, aspectos que hacían inconveniente el inicio del contrato y que, sin embargo no tuvieron aceptación por parte de la Subdirección ya que NO se consideraban válidos para NO iniciar el contrato de la referencia; en atención a que las razones consideradas están relacionadas directamente con los estudios y diseños, la subdirección de la SDHT ofreció mesas de trabajo continuas con el consultor durante la etapa de preliminares para atender las dudas y requerimientos analizados por el contratista y compartidos por la interventoría.
- Con fecha 20 de diciembre de 2023 el CONSORCIO ARQING HÁBITAT radicó solicitud de aclaraciones a la interventoría con oficio CAH1164-2023 001 OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS en donde se exponen las razones que soportan la suspensión del contrato y a que a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, por lo cual se deja constancia que el tiempo trascurrido entre la solicitud y su respuesta NO hace parte del tiempo del contrato y NO es imputable al contratista, situación expuesta a la subdirección de la entidad en los comités previos.
- Que con fecha 28 de diciembre de 2023 se realizó comité virtual con el equipo de consultoría en donde se le manifestaron diferentes inquietudes por parte del CONSORCIO ARQING HÁBITAT analizadas hasta esa fecha, para poder realizar la planeación de ejecución del contrato y tal como se puede constatar en acta levantada por la interventoría de este comité, el CONSULTOR manifestó estar en la disposición de atender los requerimientos una vez regresaran de tiempo de vacaciones y recibieran solicitud escrita de las mismas para lo cual analizarían e informarían a la Secretaría cuanto tiempo tomarían en dar respuesta a las mismas. Se deja constancia que el tiempo trascurrido en la solicitud y la respuesta por parte del consultor NO hace parte del tiempo del contrato y NO es imputable al contratista.
- Que como se consigna en el informe entregado el valor de las actividades consideradas para los frentes asignados del contrato de la referencia superan el valor del contrato y por tanto no se puede establecer el alcance de éste ni de las intervenciones priorizadas.
- Que como se consigna en el informe entregado y actas de soporte de comité con consultor no se contemplaron dentro de los tiempos estimados en la programación para la ejecución de obra los requeridos para la fabricación de los prefabricados diseñados y que corresponden a mobiliario nuevo que no se encuentra en la cartilla de mobiliario distrital.
- Que como se consigna en el informe entregado no se contemplaron múltiples actividades necesarias para la ejecución del contrato y que requieren ser revisadas y aprobadas mediante documento modificatorio acorde con el manual de interventoría adoptado por la SDHT. Se deja constancia que el tiempo de legalización por parte de la entidad NO hace parte del tiempo del contrato y NO es imputable al contratista.

- Que hasta no aclarar los alcances y actividades a ejecutar vemos inconveniente el inicio de actividades de obra, en atención a que no hay claridad de las actividades a ejecutar y varias de estas no se encuentran incluidas dentro de nuestro contrato, aclarando que el tiempo establecido de obra EFECTIVO acordado para cada frente corresponde a 3.5 meses (que debe ser revisado acorde con lo mencionado en el informe), tiempo que no contempla trámites del PMT, autorizaciones y/o aperturas del PIN Ambiental y/o aprobaciones de precios NO PREVISTOS. Los mencionados trámites se deben surtir una vez se tengan claros los alcances en cada frente y haya un presupuesto definitivo de intervención aprobado.

Con lo anterior y lo consignado en el informe me permito solicitar la suspensión del contrato hasta no haya una respuesta efectiva de todas las inquietudes expuestas en los oficios e informe mencionados y se tenga un presupuesto aprobado junto con las actividades de obra NO contempladas y necesarias para iniciar las obras, así como de las aprobaciones requeridas para poder iniciar las mismas.

Lo anterior para su revisión, aprobación y trámites pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
AAT

342

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Comunicación Oficial N° 2-2024-1415

1 mensaje

siga@habitatbogota.gov.co <siga@habitatbogota.gov.co> 11 de enero de 2024, 11:38
Para: proyectos@soliunsas.com, siga@habitatbogota.gov.co

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital del Habitat le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2024-1415.

Para verificar este documento puede ingresar a: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

2 adjuntos

2-2024-1415_1.pdf
100K

2-2024-1415_1.pdf_2.pdf
1371K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-1415
Fecha: 11/01/2024 11:37:58 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL IDÓNEO PARA CONFORMACIÓN DE EQUIP
Destino: PROYECTOS SOLIUN
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

343

Bogotá D.C.

Doctor(a):

PROYECTOS SOLIUN
Dirección Electrónica: proyectos@soliunsas.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL IDÓNEO PARA CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE INTERVENTORÍA CONTRATO 1160.

Apreciados señores:

Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de presentar los resultados a la evaluación del personal idóneo destinado para integrar el equipo de interventoría del contrato 1160 del 2023, cuyo proceso de selección ha sido llevado a cabo de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones.

Después de realizar la evaluación del personal idóneo propuesto para formar parte del mencionado equipo de interventoría, hemos identificado ciertas discrepancias en relación con los requisitos establecidos en el anexo técnico del pliego de condiciones del contrato. A continuación, se detalla las observaciones encontradas en cada uno de los perfiles evaluados:

1. Profesional Social y de Participación de Interventoría: NO CUMPLE. La profesional cuenta con la experiencia relacionada requerida, pero no aporta certificaciones para el total de experiencia profesional requerida.
2. Especialista en Geotecnia de Interventoría: NO CUMPLE. Se aportan certificaciones para un total de 5 años 3 meses 14 días, y se requieren 7 años. Además, la experiencia relacionada certificada es de 3 años 8 meses 16 días, y se requieren 5 años (la certificación de CPD Ingeniería Ltda no es considerada como interventoría).
3. Profesional de Calidad SISO: NO CUMPLE. La experiencia profesional requerida certificada no corresponde a un mínimo de cinco (5) años, y no se ha remitido la certificación de trabajo en alturas.
4. Especialista en Estructura Interventor: NO CUMPLE con la experiencia profesional requerida.
5. Especialista en Redes Hidrosanitarias: NO CUMPLE. La formación académica obtenida en el exterior debe estar homologada por el Ministerio de Educación Nacional.
6. Profesional en Presupuestos: NO CUMPLE con la experiencia profesional requerida.
7. Profesional en Topografía de Interventoría: NO CUMPLE. No cumple con el perfil profesional, ya que la documentación presentada corresponde a una tecnología.

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-1415
Fecha: 11/01/2024 11:37:58 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL IDÓNEO PARA CONFORMACIÓN DE EQUIP
Destino: PROYECTOS SOLIUN
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

344

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera formal la subsanación de los perfiles profesionales antes mencionados, a fin de garantizar que el equipo de interventoría cumpla con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones del contrato. Agradeceríamos que la documentación pertinente sea presentada a la mayor brevedad posible. Se anexa en 10 folios las evaluaciones realizadas.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que pueda requerir y agradecemos de antemano su pronta atención a esta solicitud.

Cordialmente,

ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: JEAN ANGARITA VASQUEZ
Revisó: ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA
Aprobó: ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA

345

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión observaciones PMT - Paquete 1 y 2

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

19 de enero de 2024, 15:23

Cordial saludo,

Por medio del presente adjuntamos un comunicado en respuesta al oficio **SDHT-1160-2024-029**, aclarando también la información enviada por parte de transi obras.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Gracias

Atentamente
CONSORCIO ARQING HÁBITAT
[El texto citado está oculto]
--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia
(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923
contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 016 RESPUESTA OBSERVACIONES A PMTS.pdf
240K

Bogotá D.C., 19 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: OBSERVACIONES PMT PAQUETE 1 Y 2
RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-029

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio en asunto SDHT-1160-2024-029, aclarando la información enviada esta semana mediante correo así.

1. 17 de enero de 2024: Por medio de TRANSIOBRAS se envía Primer paquete donde se adjunta PMT de los siguientes frentes:

 - PMT_1_PARQUE SANTA CECILIA PARTE BAJA - 01-035
 - PMT_2_PARQUE Urbanización La Camelia - 16-054

2. 18 de enero de 2024: Por medio de TRANSIOBRAS se envía Segundo paquete donde se adjunta PMT de los siguientes frentes:

 - PMT _3_ PARQUE Patio Bonito II sector D - 08-163
 - PMT_5_PARQUE Chuniza I - 05-051

3. 18 de enero de 2024: Por medio de TRANSIOBRAS se envía Tercer paquete donde se adjunta PMT de los siguientes frentes:

 - PMT _4_ PARQUE Riveras de Occidente 08-006

4. 19 de enero de 2024: Por medio de TRANSIOBRAS se envía PMTs ajustados subsanando las observaciones emitidas mediante el oficio SDHT-1160-2024-029, y se adjunta los siguientes frentes:

- PMT_1_PARQUE SANTA CECILIA PARTE BAJA - 01-035
- PMT_2_PARQUE Urbanización La Camelia - 16-054
- PMT _3_ PARQUE Patio Bonito II sector D - 08-163
- PMT_5_PARQUE Chuniza I - 05-051

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo

PROYECTAMOS FUTURO

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 015 REMISION DOCUMENTOS TRAMITE DEL ANTICIPO - RTA OFICIO SDHT-1160-2024-028

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

19 de enero de 2024, 8:46

Buen día,

Nos permitimos remitir información en asunto.

Att CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 015 REMISION DOCUMENTOS TRAMITE DEL ANTICIPO - RTA OFICIO SDHT-1160-2024-028.pdf
238K

DOC TRAMITE DESEMBOLSO ANTICIPO.zip
19553K

Bogotá D.C., 19 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS TRÁMITE DEL ANTICIPO
RTA OFICIO SDHT-1160-2024-028

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio en asunto SDHT-1160-2024-028, remitiendo la siguiente información.

- Plan de inversión del anticipo diligenciado y firmado por parte del contratista.
- Flujo de inversión firmado por parte del contratista
- Cuenta de cobro
- Contrato de obra
- Rut del consorcio e integrantes
- Rit del consorcio e integrantes
- Parafiscales del consorcio e integrantes.
- Contrato de la fiduciaria
- Certificado bancario de la fiduciaria
- Certificación bancaria del consorcio
- Certificado de discapacidad

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

350

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Entrega de plan SST- protocolo de bioseguridad - PAPSO

milena monroy rodriguez <sstconsorcioarqing22@gmail.com> 17 de enero de 2024, 4:46
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, yinethsiso28@gmail.com, Administrador Arqingco <administrador@arqingco.com>, proyectos@soliunsas.com

Cordial saludo.

Cordial saludo.
Ingeniería envió adjunto corrección de oficio dando respuesta al oficio SDHT 1106-2023-004 con relación al Plan SST y protocolo de bioseguridad.
Agradezco mucho su colaboración estaré atenta a sus comentarios.

Sandra Milena Monroy
Administradora en Salud Ocupacional
Esp.Gestión Ambiental
Cel: 3106851497.

SG-SST CONSORCIO ARQING HABITAT.rar

El mar, 16 ene 2024 a las 15:37, milena monroy rodriguez (<sstconsorcioarqing22@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

CAH1164-2023 014 ENTRGA DEL PLAN SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.pdf
316K

Bogotá D.C., 17 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: ENTREGA DE PLAN SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Cordial saludo,

En atención al oficio mencionado en el asunto, remitimos la información requerida para su revisión entrega del PLAN SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo mencionado
JETG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 16 de enero de 2024, 8:50
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir oficio en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HABITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL.pdf
231K

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V1 - CTO 1164.pdf
1082K

Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN PLAN GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito Plan de Gestión Social, debidamente firmado, para la respectiva revisión y fines pertinentes. En referencia a los anexos nos encontramos pendientes de la remisión por parte de la entidad de los formatos de registro actualizados, acta de vecindad, listado de asistencia, control de divulgación, plantilla power point para presentaciones, formato de atención a PQRS, ayuda de memoria y demás que requieran ser implementados por el contratista.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

354

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Comunicación Oficial N° 2-2024-2794

1 mensaje

siga@habitatbogota.gov.co <siga@habitatbogota.gov.co> 22 de enero de 2024, 15:05
Para: proyectos@soliunsas.com, siga@habitatbogota.gov.co

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital del Habitat le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2024-2794.

Para verificar este documento puede ingresar a: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

2-2024-2794_1.pdf
108K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-2794
Fecha: 22/01/2024 03:05:55 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: ASUNTO: RESPUESTA A RAD. NO 1-2024-421 □SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO□
Destino: SOLIUN S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Doctor(a):
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
SOLIUN S.A.S
Dirección Electrónica: proyectos@soliunsas.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: ASUNTO: RESPUESTA A RAD. NO 1-2024-421 □SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO□.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 1164 DE 2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT." CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1160 DE 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DEL HÁBITAT".

Respetado ingeniero:

En respuesta a su oficio con radicado No 1-2024-421 cuyo asunto es la: *"Solicitud suspensión del Contrato"*, relacionado con el Contrato de Obra No 1164 de 2023 y el Contrato de Interventoría No 1160 de 2023; me permito informar y reiterar que como es de su conocimiento las situaciones enunciadas en su comunicación fueron objeto de análisis por esta supervisión, como se evidenció en reunión virtual de fecha 12 de enero 2024, en la que participó las partes aquí involucradas, y mediante la cual se concertó realzar mesas de trabajo con la participación de Consultoría dueña de los estudios y diseños (Contrato No 1280 de 2022), los profesionales de la interventoría (Contrato No 1160-2023), los profesionales del contratista de obra (Contrato de Obra No 116 de 2023) y los profesionales que apoyan la Supervisión ejercida por parte de la Entidad (SDHT), a fin de llevar a cabo la revisión conjunta de informes, las observaciones a los estudios y diseños, la cual se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de enero de 2024, cuyo propósito fue agilizar las subsanaciones y poder dar inicio a la etapa de ejecución de obra conforme el cronograma vigente. Por lo tanto, se evidenció que los hechos justificados en el radicado aquí referido no fueron procedentes para tal efecto.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JEAN ANGARITA VASQUEZ
Proyectó: JENNY SILVA GUERRERO Contratista de la Subdirección de Operaciones
Revisó: LUIS HANDERSON MOTTA ESCALAN Contratista de la Subdirección de Operaciones

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

356

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Comunicación Oficial N° 2-2024-7736

1 mensaje

siga@habitatbogota.gov.co <siga@habitatbogota.gov.co> 24 de enero de 2024, 20:21
Para: proyectos@soliunsas.com, siga@habitatbogota.gov.co

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital del Habitat le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2024-7736.

Para verificar este documento puede ingresar a: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

2 adjuntos

2-2024-7736_1.pdf
98K

2-2024-7736_1.pdf_2.pdf
11149K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-7736
Fecha: 24/01/2024 08:21:30 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SG-SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD -
Destino: PROYECTOS SOLIUN
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Doctor(a):

PROYECTOS SOLIUN
Dirección Electrónica: proyectos@soliunsas.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SG-SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - CONTRATO N° 1160 □ 2023 DE INTERVENTORÍA

Apreciada Arquitecta,

Referencia: REMISION PLAN DE GESTION SG-SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Nos dirigimos a usted en relación el Plan de Gestión SG-SST y Protocolo de Bioseguridad radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat correspondiente al Contrato de Interventoría N° 1160 – 2023; y, teniendo en cuenta que, hemos recibido las observaciones del profesional ambiental de la supervisión con el fin de garantizar que se cumplan las normativas vigentes; por tal razón, adjunto a este oficio, encontrará el documento con las observaciones detalladas, para realizar las correcciones necesarias para garantizar el Plan de Gestión SG-SST y Protocolo de Bioseguridad del contrato objeto de la solicitud.

Quedamos atentos de su pronta respuesta con las observaciones resueltas y ajustadas para los fines pertinentes, así como de cualquier requerimiento adicional que pueda surgir durante este proceso.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: JEAN ANGARITA VASQUEZ
Revisó: MADIYERLEING SUATERNA ARAGON-SUBDIRECCION DE OPERACIONES -
Aprobó: JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

5DHT-1160-2024-027

Bogotá D.C., 12 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA
Supervisora
La ciudad

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 1160 de 2021 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SG-SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente nos permitimos remitir el plan de gestión SG-SST y el protocolo de bioseguridad de la interventoría.

Para su revisión y aprobación,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (189) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-1116
Fecha: 2024-01-12 15:04:22
Folios: 189 Folio: 1
Asunto: REMISION PLAN DE GESTION SG-SST Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

359

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 023 REMISIÓN HOJAS DE VIDA RESIDENTE E INSPECTOR APOYO

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 30 de enero de 2024, 17:17
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

3 adjuntos

- **CAH1164-2023 023 REMISION HOJAS DE VIDA RESIDENTE E INSPECTOR APOYO.pdf** 227K
- **11 Inspector de Obra II.zip** 2507K
- **02 Residente de Obra II.zip** 3366K

360

CAH1164-2023-023
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN HOJAS DE VIDA RESIDENTE E INSPECTOR DE APOYO

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado me permito remitir hojas de vida del personal de apoyo que nos acompañara durante el contrato, con los siguientes perfiles.

- Residente de Obra II : Galdino Najera
- Inspector de Obra II: Diana León

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

361

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Fwd: Manual ambiental de obra

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 27 de enero de 2024, 10:42
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

A continuación el link de descarga del Manual Ambiental de Obra., para su revisión y fines pertinentes.

https://1drv.ms/f/s!ArRnnWlAhV7Zg7EyQtlQFG2laEORdg?e=4qXkbV

--

Viviana Santamaría Segura
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia de Recursos Naturales
Tel. 3134698878

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 021 REMISION MANUAL AMBIENTAL DE OBRA MAO.pdf
226K

362

CAH1164-2023-021
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 27 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN MANUAL AMBIENTAL DE OBRA MAO

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito Remisión Manual Ambiental De Obra MAO, debidamente firmado, para la respectiva revisión y fines pertinentes.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 020 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-025 DOCUMENTOS PERSONAL DE OBRA

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

25 de enero de 2024, 18:01

Buenas tardes,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

DOCS INICIALES PERSONAL DE OBRA.zip

Att, CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 020 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-025 DOCUMENTOS PERSONAL DE OBRA.pdf
238K

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: DOCUMENTOS PERSONAL DE OBRA - RTA OF SDHT-1160-2024-025

Cordial saludo,

En atención al oficio mencionado en el asunto nos permitimos remitir la documentación requerida del siguiente personal de obra:

- Directora General de Obra.
- Residente de Obra.
- Profesional en Gestión Social y Participativa.
- Apoyo logístico En Participación.
- Profesional SST.
- Profesional En Geotecnia
- Profesional Ambiental
- Inspector de Obra
- Profesional en Topografía
- Profesional en Presupuestos, Programación Y Apus

En referencia al personal Especialista, esta documentación será remitida una vez se requiera su participación en obra teniendo en cuenta su dedicación. Con respecto al Almacenista, esta será enviada una vez se inicie la obra.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención.

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo mencionado
JETG

365

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 019 RESPUESTA SDHT-1160-2024-021 REMISION PGRDEPP

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

25 de enero de 2024, 16:20

Buen día,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 019 RESPUESTA SDHT-1160-2024-021 REMISION PGRDEPP.pdf
228K

Informe pgrdpg v0.pdf
3379K

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA SDHT-1160-2024-021
REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos Plan de Gestión del riesgo de desastres acorde con su solicitud para su revisión y fines pertinentes.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo mencionado

367

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 017 REMISION CRONOGRAMA DE OBRA

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 25 de enero de 2024, 8:01
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: Nidia Pabon <nidiapabon@arqingco.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

5 adjuntos

- **CAH1164-2023 017 REMISION CRONOGRAMA DE OBRA.pdf** 227K
- **carta arribo juegos infantiles-3.pdf** 122K
- **COMUNICADO 240124 PROYECTO HABITAT BOGOTA ENE 24.pdf** 112K
- **PROGRAMA DE OBRA CONTRATO 1164 - V0.pdf** 244K

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN CRONOGRAMA DE OBRA

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos cronograma de obra acorde con los compromisos. Es de precisar que el documento considera los tiempos contractuales, sin embargo, se requiere la restitución del tiempo destinado a obra tal como se señala en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, los tiempos requeridos por parte de los proveedores de juegos y de mobiliario afectan directamente la ejecución con lo cual se adjuntan cartas que certifican los tiempos para estas actividades y que son necesarios para incluir dentro de los tiempos del contrato.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo mencionado

369

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Comunicación Oficial N° 2-2024-8555

1 mensaje

siga@habitatbogota.gov.co <siga@habitatbogota.gov.co> 31 de enero de 2024, 12:17
Para: proyectos@soliunsas.com, siga@habitatbogota.gov.co

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital del Habitat le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2024-8555.

Para verificar este documento puede ingresar a: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

5 adjuntos

- **1-2024-1125_1.pdf** 1091K
- **1-2024-1125_3.pdf** 1263K
- **1-2024-1125_2.eml** 333K
- **2-2024-8555_1.pdf** 97K
- **2-2024-8555_1.pdf_5.pdf** 1305K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-8555
Fecha: 31/01/2024 12:17:57 PM Folios: 1
Anexos: 4
Asunto: RESPUESTA A RADICADO 1-2024-1125, ACUSO RECIBO Y VISTO BUENO DE HOJAS
Destino: PROYECTOS SOLIUN
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Doctor(a):

PROYECTOS SOLIUN
Dirección Electrónica: proyectos@soliunsas.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 1-2024-1125, ACUSO RECIBO Y VISTO BUENO DE HOJAS DE VIDA PARA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1160 DEL 2023

Apreciada Arquitecta Edna,

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que hemos recibido y revisado las hojas de vida presentadas para el contrato de interventoría 1160 del 2023, por consiguiente, confirmamos que las mismas cumplen con los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones.
Finalmente, adjuntamos la evaluación de los profesionales que se subsanaron por parte de ustedes.

Agradecemos su diligencia y compromiso en este proceso.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 4

Elaboró: JEAN ANGARITA VASQUEZ
Revisó: MADIYERLEING SUATERNA ARAGON-SUBDIRECCION DE OPERACIONES -
Aprobó: JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-1125
Fecha: 2024-01-12 15:35:16
Anexos: 1 ADJUNTO Folios: 1
Asunto: EMAIL-RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

SDHT-1160-2024-026

Bogotá D.C., 12 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA
Supervisora
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado relacionado en el asunto, nos permitimos dar respuesta punto a punto:

1. **PROFESIONAL SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN DE INTERVENTORIA:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los documentos personales del profesional social, junto con los certificados de experiencia correspondientes.

2. **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA DE INTERVENTORÍA:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los certificados de experiencia correspondientes del profesional propuesto.

3. **PROFESIONAL DE CALIDAD SISO:**
 Adjunto al presente, remitimos certificados de experiencia de la profesional propuesta
 Respecto a la solicitud de certificación de trabajo en alturas, nos permitimos aclarar que, teniendo en cuenta el documento ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS - Equipo mínimo de trabajo para la interventoría, pagina 55, nos permitimos manifestar que la entidad no solicitó durante el proceso de convocatoria dicha certificación, como se evidencia:

1	*Profesional de calidad o SST de interventoría*	*Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad o afines.*	*Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias u obtención del título profesional o expedición de tarjeta profesional, según aplique (Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 4502 de 2012*	*Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada contratos como profesional en calidad o SST en contratos de interventoría de obra.*	*100%*
			con respecto a las licencias de salud ocupacional, según aplique).	*Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos dos (2) contratos en proyectos de espacio público y/o parques.*	

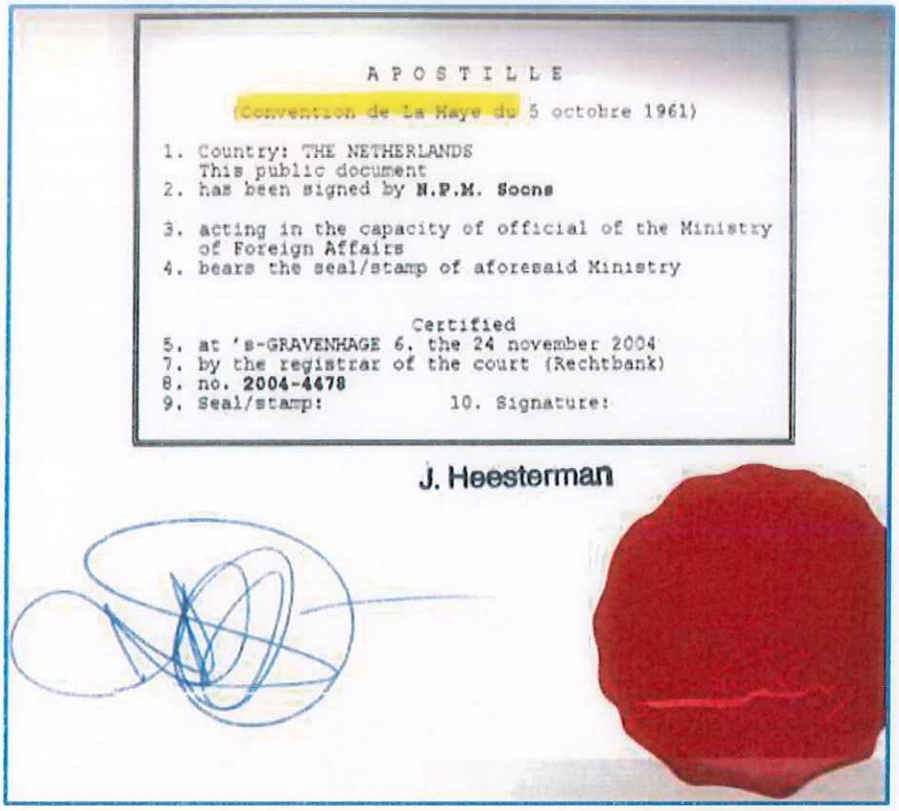
De acuerdo con lo definido en el ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS y en el contrato 1160-2023 no se evidencia que se requiera el curso de alturas, por lo cual, la observación no es procedente

4. **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA INTERVENTOR:**
De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los certificados de experiencia correspondientes del profesional propuesto.

5. **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS:**
De acuerdo a la observación presentada por la entidad donde nos solicita resolución del Ministerio de Educación Nacional para la homologación del título de posgrado de la profesional Hidráulica, nos permitimos indicar lo expuesto por la Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación Publica COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que aclara:

> **8.1. Apostilla o legalización de documentos públicos**
>
> Todos los documentos expedidos en el exterior por un funcionario público en ejercicio de sus funciones o por un particular en el ejercicio de funciones públicas, deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. En armonía con lo anterior, los documentos públicos expedidos en el exterior por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos

Así las cosas, nos permitimos aclarar que el título presentado por la profesional Hidráulica cuenta con el apostillaje respectivo, de acuerdo a lo solicitado por Colombia Compra Eficiente, como se evidencia



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
 This public document
2. has been signed by **N.P.M. Soons**
3. acting in the capacity of official of the Ministry of Foreign Affairs
4. bears the seal/stamp of aforesaid Ministry

Certified

5. at 's-GRAVENHAGE 6. the 24 november 2004
7. by the registrar of the court (Rechtbank)
8. no. **2004-4678**
9. Seal/stamp: 10. Signature:

J. Heesterman

De igual manera, la Circular Externa Única es clara al indicar que las Entidades Estatales no deben solicitar documentos adicionales para certificar la autenticidad de los documentos aportados, como se evidencia:

> Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Haya, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.
>
> De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Haya[4], el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos aclarar que la profesional cumple con el título de posgrado solicitado por la entidad, y solicitamos calificar como CUMPLE.

6. **PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los certificados de experiencia correspondientes del profesional propuesto.

7. **PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los documentos personales del Ingeniero Topográfico, junto con los certificados de experiencia correspondientes.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo .rar
Con copia: No aplica
Elaboró: DG

SDHT-1160-2024-026 - Respuesta al comunicado 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORIA

From: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 1/12/2024, 1:55:46 PM
To: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Buenas tardes

Adjunto al presente nos permitimos remitir lo relacionado en el asunto

Quedamos atentos a sus comentarios

SUBSANACIÓN.rar

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede se divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por e destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No ob S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-1125
Fecha: 2024-01-12 15:35:16
Anexos: 1 ADJUNTO Folios: 1
Asunto: EMAIL-RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS